

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>A. ENVÍO DE DOCUMENTOS</b>			
<b>PRIMERO.- ENVÍOS POSTALES</b>			
<b>1.1.- CARTAS Y TARJETAS POSTALES</b>			
<b>1.1.1.- NACIONAL</b>			
<b>1.1.1.1.- Ordinaria:</b>			
- Hasta 20 grs. normalizadas	0,37	0,00	0,37
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	0,52	0,00	0,52
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	0,90	0,00	0,90
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	2,00	0,00	2,00
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	4,50	0,00	4,50
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	5,10	0,00	5,10
<b>1.1.1.2.- Certificada:</b>			
- Hasta 20 grs. normalizadas	2,72	0,00	2,72
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	2,87	0,00	2,87
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	3,25	0,00	3,25
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	4,35	0,00	4,35
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	6,85	0,00	6,85
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	7,45	0,00	7,45

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>1.1.2.- INTERNACIONAL</b>			
<b>1.1.2.1.- Ordinarias:</b>			
<b>ZONA 1.- Europa incluido Groenlandia</b>			
- Hasta 20 grs. normalizadas	0,75	0,00	0,75
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	1,45	0,00	1,45
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	2,15	0,00	2,15
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	6,10	0,00	6,10
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	12,25	0,00	12,25
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	19,80	0,00	19,80
<b>ZONA 2.- Resto de países</b>			
- Hasta 20 grs. normalizadas	0,90	0,00	0,90
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	1,80	0,00	1,80
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	3,00	0,00	3,00
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	9,60	0,00	9,60
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	20,50	0,00	20,50
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	36,00	0,00	36,00
<b>1.1.2.2. Certificadas:</b>			
<b>ZONA 1.- Europa incluido Groenlandia</b>			

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Hasta 20 grs. normalizadas	3,30	0,00	3,30
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	4,00	0,00	4,00
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	4,70	0,00	4,70
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	8,65	0,00	8,65
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	14,80	0,00	14,80
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	22,35	0,00	22,35
<b>ZONA 2.- Resto de países</b>			
- Hasta 20 grs. normalizadas	3,45	0,00	3,45
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	4,35	0,00	4,35
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	5,55	0,00	5,55
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	12,15	0,00	12,15
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	23,05	0,00	23,05
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	38,55	0,00	38,55
<b>1.2.- CARTAS Y TARJETAS POSTALES URGENTES</b>			
<b>1.2.1.- NACIONAL:</b>			
<b>1.2.1.1.- ORDINARIAS <sup>(1)</sup></b>			
- Hasta 20 grs. normalizadas	2,60	0,23	2,83
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	2,85	0,26	3,11
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	2,98	0,27	3,25

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	3,70	0,33	4,03
(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos			
<b>1.2.1.2.- CERTIFICADAS<sup>(1)</sup></b>			
- Hasta 20 grs. normalizadas	4,19	0,38	4,57
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	4,57	0,41	4,98
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	4,82	0,43	5,25
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	5,78	0,52	6,30
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	7,42	0,67	8,09
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	7,88	0,71	8,59
(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos			
<b>1.2.2.- INTERNACIONAL</b>			
<b>1.2.2.1.- ORDINARIAS</b>			
<b>1.2.2.1.1.- ZONA 1.- Europa incluida Groenlandia<sup>(2)</sup></b>			
- Hasta 20 grs. normalizadas	3,07	0,00	3,07
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	4,15	0,00	4,15
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	4,53	0,00	4,53

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	7,67	0,00	7,67
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	12,99	0,00	12,99
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	20,99	0,00	20,99
(2) Los envíos con destino países fuera de la UE estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos			
<b>1.2.2.1.2.- ZONA 2.- Resto de países</b>			
- Hasta 20 grs. normalizadas	3,76	0,00	3,76
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	5,08	0,00	5,08
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	6,34	0,00	6,34
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	11,01	0,00	11,01
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	22,67	0,00	22,67
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	39,04	0,00	39,04
<b>1.2.2.2.- CERTIFICADAS</b>			
<b>1.2.2.2.1.- ZONA 1.- Europa incluida Groenlandia<sup>(2)</sup></b>			
- Hasta 20 grs. normalizadas	5,03	0,00	5,03
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	6,08	0,00	6,08
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	6,55	0,00	6,55
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	10,02	0,00	10,02
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	15,51	0,00	15,51
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	23,47	0,00	23,47

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>1.2.2.2.2. ZONA 2.- Resto de países</b>			
- Hasta 20 grs. normalizadas	6,14	0,00	6,14
- Más de 20 hasta 50 grs. (incluye hasta 20 grs sin normalizar)	7,46	0,00	7,46
- Más de 50 grs. hasta 100 grs.	8,02	0,00	8,02
- Más de 100 grs. hasta 500 grs.	14,56	0,00	14,56
- Más de 500 grs. hasta 1.000 grs.	26,37	0,00	26,37
- Más de 1.000 grs. hasta 2.000 grs.	42,59	0,00	42,59
<b>1.2.2.3.- CUI (Correo Urgente Internacional)</b>			
<b>1.2.2.3.1.- En oficinas o con contrato:</b>			
<b>Zona 1: Unión Europea</b> (para aquellos países en los que se preste el servicio)			
- Hasta 200 grs.	8,97	0,00	8,97
- Hasta 500 grs.	11,62	0,00	11,62
- Hasta 1000 grs.	15,17	0,00	15,17
- Hasta 1500 grs.	18,36	0,00	18,36
- Hasta 2000 grs.	21,92	0,00	21,92
<b>Zona 2: Resto de países no incluidos en Zona 1</b> (para aquellos países en los que se preste el servicio)			
- Hasta 200 grs.	12,17	0,00	12,17
- Hasta 500 grs.	16,23	0,00	16,23

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Hasta 1000 grs.	21,30	0,00	21,30
- Hasta 1500 grs.	26,37	0,00	26,37
- Hasta 2000 grs.	30,43	0,00	30,43
<b>1.3.- CECOGRAMAS</b>			
Circularan exentos de franqueo y de todo derecho tanto en el ámbito nacional como en el internacional			
<b>1.4.- SERVICIO DE VALIJAS</b>			
<b>1.4.1.- NACIONAL:</b> Ámbito: España y Andorra			
Cuando el servicio contratado para el intercambio recíproco entre diversos destinos, requiera recogida y entrega en un domicilio, en horarios fijos.			
<b>1.4.1.1.- Zona 1: Envíos con origen y destino dentro de la misma provincia.</b>			
- Por destino/mes, envíos hasta 10 kilogramos	148,05	13,32	161,37
- Por destino/mes, envíos de 10 a 20 kilogramos	185,57	16,70	202,27
<b>1.4.1.2.- Zona 2: Península, Baleares y Melilla</b>			
- Por destino/mes, envíos hasta 1 kilogramo	313,33	0,00	313,33
- Cada kilogramo más o fracción	3,25	0,00	3,25
<b>1.4.1.3.- Zona 4: Canarias</b>			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Por destino/mes, envíos hasta 1 kilogramo	382,28	0,00	382,28
- Cada kilogramo más o fracción	6,49	0,00	6,49
<b>1.4.1.4.- Por servicio complementario de clasificación de documentos, se establece una tarifa adicional por documento</b>			
	0,10	0,01	0,11
<b>SEGUNDO.- SOBRES PREPAGADOS</b>			
<b>2.1.- NACIONAL</b>			
2.1.1.- Americano	0,50	0,00	0,50
2.1.2.- Cuadrado	0,50	0,00	0,50
2.1.3.- Din A5	1,03	0,00	1,03
2.1.4.- Americano con ventana	0,50	0,00	0,50
2.1.5.- Certificado prepago con AR	4,13	0,00	4,13
2.1.6.- Sobre acolchado pequeño certificado hasta 200 grs.	5,00	0,00	5,00
2.1.7.- Sobre acolchado grande certificado hasta 500 grs.	6,27	0,00	6,27
2.1.8.- Sobre semirrígido pequeño certificado hasta 200 grs.	5,00	0,00	5,00
2.1.9.- Sobre semirrígido grande certificado hasta 500 grs.	6,27	0,00	6,27
<b>2.2.- INTERNACIONAL</b>			
2.2.1.- Sobre prepago CUI (Correo Urgente Internacional)			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Hasta 200 grs.	9,22	0,00	9,22
- Hasta 500 grs.	12,81	0,00	12,81
<b>TERCERO.- BUROFAX Y ENVÍOS TELEGRÁFICOS</b>			
<b>3.1.- BUROFAX</b>			
<b>3.1.1.- NACIONAL:</b> Aplicable en España y en las relaciones con Andorra			
<b>3.1.1.1.- Entre oficinas de Correos y Telégrafos y terminales de usuarios telefax (FAX)</b>			
- Importe fijo por fax	1,22	0,12	1,34
- Importe fijo por cada página	0,82	0,08	0,90
<b>3.1.1.2.- Entre oficinas de Correos y Telégrafos, con entrega urgente en el domicilio del destinatario</b>			
- Importe fijo por burofax	6,56	0,66	7,22
- Importe fijo por cada página	0,82	0,08	0,90
<b>3.1.1.3.- Desde terminales de usuarios telefax autorizados a Correos y Telégrafos, con entrega urgente en el domicilio del destinatario</b>			
- Importe fijo por burofax	5,88	0,59	6,47
- Importe fijo por cada página	0,82	0,08	0,90

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>3.1.2.- INTERNACIONAL</b>			
<b>3.1.2.1.- Buofax desde oficinas de Correos a las de otra Administración o a usuarios privados de otros países que dispongan de terminal fax</b>			
3.1.2.1.1.- Zona A.- Europa, Turquía, Argelia, Libia, Marruecos y Túnez			
- Importe fijo por buofax	5,83	0,58	6,41
- Importe fijo por cada página	1,88	0,19	2,07
3.1.2.1.2.- Zona B.- Resto de países			
- Importe fijo por buofax	10,92	1,09	12,01
- Importe fijo por cada página	4,06	0,41	4,47
<b>3.1.2.2.- Buofax dirigidos a buques, vía INMARSAT</b>			
- Importe fijo por buofax	17,15	1,72	18,87
- Importe fijo por cada página	6,76	0,68	7,44
<b>3.1.2.3.- Los destinatarios de mensajes recibidos en Oficinas Buofax procedentes de usuarios fax internacionales abonarán:</b>			
- Importe fijo por buofax	4,06	0,41	4,47
- Importe fijo por cada página	0,86	0,09	0,95

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>3.2.- TELEGRAMA</b>			
<b>3.2.1.- NACIONAL:</b>			
<b>3.2.1.1.- Telegramas con entrega domiciliaria o anticipados por teléfono con posterior entrega</b>			
- Importe fijo por telegrama	6,31	0,63	6,94
- Importe fijo cada 50 palabras o fracción	1,57	0,16	1,73
<b>3.2.1.2.- Telegramas sin entrega domiciliaria (a entregar en lista, apartado o a comunicar por teléfono, fax o télex)</b>			
- Importe fijo por telegrama	4,91	0,49	5,40
- Importe fijo cada 50 palabras o fracción	1,57	0,16	1,73
<b>3.2.1.3.- Telegramas interiores expedidos por abonados al servicio télex y transmitidos, por este medio, a las posiciones télex habilitadas actualmente en Madrid y Barcelona para depositar esta clase de servicio. Devengarán, además del importe correspondiente al tiempo de ocupación de la línea télex conforme al punto tercero, apartado 3.4.3.1., las siguientes cantidades</b>			
- Importe fijo por telegrama	5,49	0,55	6,04
- Importe fijo cada 50 palabras o fracción	1,59	0,16	1,75
<b>3.2.1.4.- Telegramas impuestos por abonados desde equipos terminales de datos</b>			

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Importe fijo por telegrama	4,91	0,49	5,40
- Importe fijo cada 50 palabras o fracción	1,57	0,16	1,73
<b>3.2.1.5. Telegramas admitidos por teléfono</b>			
- Además de las tarifas que les correspondan, según su clase, devengarán una tarifa adicional por cada despacho	1,75	0,18	1,93
<b>3.2.2.- INTERNACIONALES</b>			
<b>3.2.2.1.- Régimen continental.</b> Comprende los países de Europa, Turquía, Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Siria y Tunes			
<b>3.2.2.1.1.- Telegramas ordinarios</b>			
- Por cada palabra (sin mínimo de percepción)	0,48	0,05	0,53
- Tarifa fija	14,77	1,48	16,25
<b>3.2.2.1.2.- Telegramas urgentes:</b> Doble tarifa de ambos componentes (para aquellos países que lo admitan)			
<b>3.2.2.2.- Régimen intercontinental:</b> Comprende los países no incluidos en el régimen continental			
<b>3.2.2.2.1.- Telegramas ordinarios</b>			
Tarifa por palabra (con un mínimo de percepción por importe de siete palabras)	1,64	0,16	1,80

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
3.2.2.2.2.- <u>Telegramas urgentes</u> : Doble tarifa de la ordinaria (para aquellos países que lo admitan)			
<b>3.2.2.3.- Telegramas admitidos por teléfono</b>			
- Además de las tarifas que les correspondan, según su clase, devengarán una tarifa adicional por cada despacho			
	1,75	0,18	1,93
<b>3.3.- RADIOTELEGRAMAS</b>			
La tarifa de los radiotelegramas se compone de: (1) Tarifa de línea y (2) Tarifa de estación terrestre			
<b>3.3.1.- NACIONAL</b> : No existe mínimo de percepción.			
<b>3.3.1.1.- Tarifa de línea</b>			
3.3.1.1.1.- Radiotelegramas destinados a estaciones móviles			
- Hasta 50 palabras	7,61	0,76	8,37
- Cada 50 palabras más o fracción	1,02	0,10	1,12
3.3.1.1.2.- Radiotelegramas procedentes de estaciones móviles: La tarifa y recargo son las que corresponden a la modalidad de servicio escogido por el expedidor			
<b>3.3.1.2.- Tarifa de estación terrestre vigente</b>			

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Hasta 50 palabras	10,65	1,07	11,72
- Cada 50 palabras más o fracción	10,65	1,07	11,72
<p>La tarifa vigente en este momento es susceptible de variación por la Entidad autorizada para la prestación del servicio</p>			
<p><b>3.3.1.3.- Radiotelegramas admitidos por teléfono</b></p>			
Además de las tarifas que les correspondan, según su clase, devengarán una tarifa adicional por cada despacho	2,03	0,20	2,23
<p><b>3.3.2.- INTERNACIONALES:</b> Con un mínimo de percepción correspondiente al importe de siete palabras</p>			
<p><b>3.3.2.1.- Utilizando estación terrestre española</b></p>			
<p>3.3.2.1.1.- Tarifa de línea</p>			
- Por cada palabra	0,66	0,07	0,73
<p>3.3.2.1.2.- Tarifa de estación terrestre</p>			
- Por cada palabra	1,17	0,12	1,29
<p>La tarifa vigente en este momento es susceptible de variación por la Entidad autorizada para la prestación del servicio</p>			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>3.3.2.2.- Utilizando estación terrestre extranjera</b>			
3.3.2.2.1.- Tarifa de línea: La correspondiente a un telegrama internacional hasta el país de la estación terrestre			
3.3.2.2.2.- Tarifa de estación terrestre vigente			
- Por cada palabra	1,12	0,11	1,23
La tarifa vigente en este momento es susceptible de variación por la Entidad autorizada para la prestación del servicio			
<b>3.3.2.3.- Radiotelegramas admitidos por teléfono</b>			
- Además de las tarifas que les correspondan, según su clase, devengarán una tarifa adicional por cada despacho	2,03	0,20	2,23
<b>3.4.- SERVICIO TÉLEX</b>			
<b>3.4.1.- Tarifas por una sola vez</b>			
3.4.1.1.- Derecho de acceso a la red télex y primera instalación	283,93	28,39	312,32
3.4.1.2.- Cada operación de cambio de distintivo a petición del abonado	45,64	4,56	50,20
<b>3.4.2.- Tarifas mensuales (mes o fracción)</b>			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
3.4.2.1.- Cuota de abono	91,27	9,13	100,40
Las tarifas de constitución de línea de enlace y las tarifas de línea serán las que establezca en cada momento la entidad autorizada para realizar el servicio			
<b>3.4.3.- Tarifas por comunicaciones medidas; por cada minuto o fracción</b>			
3.4.3.1.- <u>Interiores</u> : Incluye el territorio del Estado español	0,61	0,06	0,67
3.4.3.2.- <u>Internacionales</u>	2,13	0,21	2,34
3.4.3.3.- <u>Comunicaciones télex con estaciones móviles</u> :			
3.4.3.3.1.- Vía satélite (INMARSAT)			
- Por cada minuto o fracción	9,64	0,96	10,60
3.4.3.3.2.- Vía Maritex			
- Por cada minuto o fracción	6,60	0,66	7,26
3.4.3.3.3.- Vía estación terrestre (RADIOTÉLEX)			
A las comunicaciones radioeléctricas con origen o destino a una estación de a bordo se les aplicará:			

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<p>- Tarifa de línea: La establecida para el servicio télex interior o internacional, según el país de origen o destino de la estación terrestre y del abonado télex.</p> <p>- Tarifa de estación terrestre: La establecida por la Administración o empresa privada de cada país para la explotación de este servicio.</p> <p><b>3.5.- SERVICIO PÚBLICO TÉLEX DESDE ABONADOS PRIVADOS</b></p> <p>Se autoriza a los suscriptores de abonos al servicio télex, cuyo negocio tenga carácter público (hoteles, agencias de viaje, gestorías, etc...), a transmitir mensajes de terceros, pudiendo establecer un recargo del 27% en la tarifa vigente por tráfico transmitido, quedando dicho suplemento en beneficio propio. Previamente, el interesado solicitará autorización individual para prestar tal tipo de servicio a Correos y Telégrafos, estando obligado a proveerse del oportuno aparato de medida y tarifas vigentes, así como a fijar un anuncio en lugar visible de que este servicio, con el recargo señalado, se presta desde esa posición.</p> <p><b>3.6.- OTROS SERVICIOS TELEGRÁFICOS</b></p> <p><b>3.6.1.- NACIONAL</b></p> <p><b>3.6.1.1.- Telegramas, giros urgentes y burofax interiores con acuse de recibo (PC)</b></p> <p>- Además de las tarifas que les correspondan, según la clase de mensaje de que se trate, se percibirá la siguiente tarifa adicional</p>	4,48	0,45	4,93

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>3.6.1.2.- P.E.E. (prueba de entrega electrónica)</b>	4,48	0,45	4,93
<b>3.6.1.2.- Expedición por télex de radiotelegramas interiores</b>			
- Además de las tarifas correspondientes a la duración computable de la llamada télex y a la clase de mensaje, tendrán un incremento por cada mensaje de:	1,03	0,10	1,13
<b>3.6.1.3.- Avisos de servicio interiores</b>			
Cuando el usuario requiera por vía telegráfica aclaraciones referentes al curso de cualquier servicio telegráfico, postal o de giro de los prestados por Correos y Telégrafos, se percibirá la tarifa fija de:	4,82	0,48	5,30
Estas tarifas serán susceptibles de reintegro al expedidor de deducirse anomalías imputables a Correos			
<b>3.6.1.4.- Gestión de la facturación de comunicaciones internacionales del servicio radiomarítimo a los armadores españoles</b>			
- El 2,3% de la cantidad facturada	2,30%	10%	
<b>3.6.1.5.- Certificaciones y copias certificadas</b>			
<b>3.6.1.5.1.- Si el remitente solicita la copia certificada en el momento de la imposición del servicio</b>			
- Por copia certificada, con un máximo de 3 páginas	11,34	1,13	12,47

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Por cada página adicional	0,18	0,02	0,20
<b>3.6.1.5.2.- Si el remitente solicita la certificación en un momento posterior a la imposición del servicio</b>			
- Por certificación, con un máximo de 3 páginas	15,22	1,52	16,74
- Por cada página adicional	0,18	0,02	0,20
<b>3.6.1.6.- Certificación de entrega de burofax y telegrama</b>			
- Por cada certificación de entrega que se solicite de un burofax o telegrama	11,34	1,13	12,47
<b>3.6.2.- INTERNACIONALES</b>			
<b>3.6.2.1.- Expedición por télex de telegramas y radiotelegramas internacionales:</b>			
- Además de las tarifas correspondientes a la duración tarifable de la llamada télex y a la clase de mensaje, devengarán una tarifa adicional por cada despacho	1,07	0,11	1,18
<b>3.6.2.2.- Avisos de servicio internacionales</b>			
Se tarificarán como telegramas internacionales ordinarios del régimen continental o intercontinental, según destino			
<b>3.6.3.- INSTALACIÓN DE OFICINAS TELEGRÁFICAS, CABINAS TÉLEX Y CABINAS BUROFAX TEMPORALES ATENDIDAS POR PERSONAL DE CORREOS</b>			

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>3.6.3.1.- Tarifas de instalación:</b>			
3.6.3.1.1.- Por cuota de acceso a la red télex, géntex o burofax y en su caso, conexión a una oficina telegráfica del Estado, incluida primera instalación	243,37	24,34	267,71
3.6.3.1.2.- Por la constitución, conexión y utilización de la línea de enlace, se percibirán las tarifas vigentes establecidas por la Entidad autorizada			
<b>3.6.3.2.- Tarifa de funcionamiento</b>			
3.6.3.2.1.- Por empleado y hora en día laborable con un mínimo de cuatro horas/día	44,62	4,46	49,08
3.6.3.2.2.- Por empleado y hora en sábados y/o festivos con un mínimo de cuatro horas/día	65,92	6,59	72,51
3.6.3.2.3.- Tarifa por día y línea telegráfica	20,29	2,03	22,32
<b>3.6.3.3.- Tarifa por servicio cursado</b>			
3.6.3.3.1.- Oficinas telegráficas y cabinas burofax: se cobrará con arreglo al régimen general de las tarifas vigentes			
3.6.3.3.2.- Utilización de Cabinas públicas télex			
3.6.3.3.2.1.- Además de la tarifa por comunicación a que de lugar la llamada, la utilización de estas cabinas devengará el sobrecargo siguiente por cada minuto o fracción:	1,63	0,16	1,79

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
3.6.3.3.2.2.- A los abonados al Servicio télex interior, que envíen mensajes a las cabinas télex, se les facturará por cada uno	3,66	0,37	4,03
3.6.3.3.2.3.- A los destinatarios de mensajes recibidos en cabinas télex, procedentes de abonados télex internacionales, se les facturará por cada uno	3,66	0,37	4,03
<b>CUARTO.- SERVICIOS PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>			
<b>SERVICIO DE REGISTRO ELECTRÓNICO EN OFICINAS DE CORREOS <sup>(1)</sup></b>			
Servicio que permite la digitalización, registro y envío inmediato de documentos a las Administraciones Públicas			
- De 1 a 5 páginas	2,65	0,24	2,89
- De 5 a 10 páginas	3,00	0,27	3,27
- De 11 a 15 páginas	3,20	0,29	3,49
- De 16 a 20 páginas	3,85	0,35	4,20
- 21 o más páginas, por cada página	0,04	0,00	0,04
(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos			
<b>B. ENVÍOS DE PAQUETERÍA</b>			
<b>PRIMERO.- PAQUETERÍA</b>			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>1.1.- PAQUETERÍA NO URGENTE</b>			
<b>1.1.1.- NACIONAL:</b>			
<b>1.1.1.1.- <u>PAQUETE POSTAL</u> <sup>(1)</sup>:</b>			
Este producto tiene carácter certificado y no incluye la entrega domiciliaria En caso de devolución al remitente o de reexpedición del paquete, el envío devengará nuevamente el precio que le corresponda al paquete según tramo de peso, sin incluir el de los otros servicios adicionales con los que pudiera circular el envío.			
- Hasta 1 kg.	3,00	0,27	3,27
- Más de 1 kg. hasta 2 kgs.	4,50	0,41	4,91
- Más de 2 kgs. hasta 3 kgs.	4,60	0,41	5,01
- Más de 3 kgs. hasta 4 kgs.	4,75	0,43	5,18
- Más de 4 kgs. hasta 5 kgs.	4,95	0,45	5,40
- Más de 5 kgs. hasta 6 kgs.	5,10	0,46	5,56
- Más de 6 kgs. hasta 7 kgs.	5,50	0,50	6,00
- Más de 7 kgs. hasta 8 kgs.	6,00	0,54	6,54
- Más de 8 kgs. hasta 9 kgs.	6,55	0,59	7,14
- Más de 9 kgs. hasta 10 kgs.	7,30	0,66	7,96
- Más de 10 kgs. hasta 15 kgs.	9,00	0,81	9,81
- Más de 15 kgs. hasta 20 kgs.	12,00	1,08	13,08

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos			
<b>1.1.1.2.- PAQUETE AZUL:</b>			
Este producto tiene carácter certificado.			
Incluye la entrega domiciliaria y la devolución a remitente en caso de no entrega a destinatario.			
- Hasta 1 kgrs.	6,50	0,00	6,50
- Más de 1 kgrs. hasta 2 kgrs.	7,30	0,00	7,30
- Más de 2 kgrs. hasta 5 kgrs.	9,00	0,00	9,00
- Más de 5 kgrs. hasta 10 kgrs.	10,30	0,00	10,30
- Más de 10 kgrs. hasta 15 kgrs.	13,30	0,00	13,30
- Más de 15 kgrs. hasta 20 kgrs.	15,50	0,00	15,50
A los envíos se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula: Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000 La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 20 k será por cada kilogramo o fracción:	1,20	0,00	1,20
<b>1.1.2.- INTERNACIONAL:</b>			
<b>1.1.2.1.- PAQUETE POSTAL ECONÓMICO:</b>			

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>1.1.2.1.1.- ZONA A.-</b> Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia , Gibraltar, Suiza, Noruega e Islandia (países que admitan este servicio)			
- Por envío	25,98	0,00	25,98
- Por kg. o fracción	3,11	0,00	3,11
<b>1.1.2.1.2.- ZONA B.-</b> Resto de Europa no incluido en la Zona A. Azores, Madeira, Mónaco, Isla de Man y Marruecos (países que admitan este servicio)			
- Por envío	23,29	0,00	23,29
- Por kg. o fracción	3,28	0,00	3,28
<b>1.1.2.1.3.- ZONA C.-</b> África excepto Marruecos (países que admitan este servicio)			
- Por envío	16,56	0,00	16,56
- Por kg. o fracción	5,07	0,00	5,07
<b>1.1.2.1.4.- ZONA D.-</b> Asia y Oceanía (países que admitan este servicio)			
- Por envío	17,08	0,00	17,08
- Por kg. o fracción	5,07	0,00	5,07
<b>1.1.2.1.5.- ZONA E.-</b> América (países que admitan este servicio)			
- Por envío	15,53	0,00	15,53

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Por kg. o fracción	5,07	0,00	5,07
<p>A los envíos de paquete postal económico se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula:  <math display="block">\text{Largo} \times \text{ancho} \times \text{alto (expresado en centímetros)} / 6.000</math></p> <p>La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 30 kgrs. será por cada kilogramo o fracción:</p>			
- Zona A:	3,11	0,00	3,11
- Zona B:	3,28	0,00	3,28
- Zona C:	5,07	0,00	5,07
- Zona D:	5,07	0,00	5,07
- Zona E:	5,07	0,00	5,07
<b>1.1.2.2.- PAQUETE POSTAL PRIORITARIO:</b>			
- No podrán ir dirigidos a Apartados Postales ni a Lista de Correo. No admiten Reembolso ni Valor Declarado ni AR			
<b>1.1.2.2.1.- ZONA A.-</b> Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Gibraltar, Suiza, Noruega e Islandia (países que admitan este servicio)			
- Por envío	22,58	0,00	22,58
- Por kg. o fracción	2,68	0,00	2,68

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>1.1.2.2.2.- ZONA B.-</b> Resto de Europa no incluido en la Zona A. Azores, Madeira, Mónaco, Isla de Man y Marruecos (países que admitan este servicio) <sup>(2)</sup>			
- Por envío	23,73	0,00	23,73
- Por kg. o fracción	3,59	0,00	3,59
<b>1.1.2.2.3.- ZONA C.-</b> África excepto Marruecos (países que admitan este servicio)			
- Por envío	18,99	0,00	18,99
- Por kg. o fracción	5,70	0,00	5,70
<b>1.1.2.2.4.- ZONA D.-</b> Asia y Oceanía (países que admitan este servicio)			
- Por envío	21,10	0,00	21,10
- Por kg. o fracción	9,81	0,00	9,81
<b>1.1.2.2.5.- ZONA E.-</b> América (países que admitan este servicio)			
- Por envío	20,57	0,00	20,57
- Por kg. o fracción	8,98	0,00	8,98
A los envíos de paquete postal prioritario se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula: Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 30 kgrs. será por cada kilogramo o fracción:			
- Zona A:	2,68	0,00	2,68
- Zona B:	3,59	0,00	3,59
- Zona C:	5,70	0,00	5,70
- Zona D:	9,81	0,00	9,81
- Zona E:	8,98	0,00	8,98
<b>1.1.2.2.6.- Seguro</b>			
Hasta un máximo de 3.000€ Se cobrará un mínimo de 2,04 € por envío	1% del valor declarado	exento	
<b>1.2.- PAQUETERÍA URGENTE: POSTAL EXPRES</b>			
<b>1.2.1.- NACIONAL</b>			
<b>A).- ENTREGA A DOMICILIO</b>			
<b>1.2.1.1.- Zona 1: Envíos con origen y destino dentro de la misma provincia.</b>			
- Hasta 250 grs.	6,50	0,59	7,09
- Más de 250 hasta 500 grs.	6,50	0,59	7,09
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	6,50	0,59	7,09
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	6,50	0,59	7,09

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	8,33	0,75	9,08
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	8,33	0,75	9,08
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	8,33	0,75	9,08
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	10,45	0,94	11,39
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	10,45	0,94	11,39
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	10,45	0,94	11,39
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	10,45	0,94	11,39
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	10,45	0,94	11,39
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	13,55	1,22	14,77
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	13,55	1,22	14,77
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	13,55	1,22	14,77
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	13,55	1,22	14,77
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	13,55	1,22	14,77
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	14,41	1,30	15,71
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	15,27	1,37	16,64
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	16,13	1,45	17,58
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	16,99	1,53	18,52
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	17,85	1,61	19,46
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	18,71	1,68	20,39
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	19,57	1,76	21,33
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	20,43	1,84	22,27
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	21,29	1,92	23,21
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	22,15	1,99	24,14
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	23,01	2,07	25,08
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	23,87	2,15	26,02
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	24,73	2,23	26,96

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	25,59	2,30	27,89
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	26,45	2,38	28,83
<b>1.2.1.2.- Zona 4: Envíos a Península, Baleares, Melilla y Andora:</b>			
- Hasta 250 grs.	12,55	0,00	12,55
- Más de 250 hasta 500 grs.	12,55	0,00	12,55
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	12,55	0,00	12,55
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	12,55	0,00	12,55
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	15,14	0,00	15,14
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	15,14	0,00	15,14
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	15,14	0,00	15,14
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	18,30	0,00	18,30
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	18,30	0,00	18,30
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	18,30	0,00	18,30
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	18,30	0,00	18,30
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	18,30	0,00	18,30
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	23,20	0,00	23,20
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	23,20	0,00	23,20
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	23,20	0,00	23,20
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	23,20	0,00	23,20
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	23,20	0,00	23,20
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	24,66	0,00	24,66
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	26,12	0,00	26,12
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	27,58	0,00	27,58
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	29,04	0,00	29,04

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	30,50	0,00	30,50
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	31,96	0,00	31,96
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	33,42	0,00	33,42
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	34,88	0,00	34,88
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	36,34	0,00	36,34
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	37,80	0,00	37,80
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	39,26	0,00	39,26
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	40,72	0,00	40,72
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	42,18	0,00	42,18
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	43,64	0,00	43,64
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	45,10	0,00	45,10
<b>1.2.1.3.- Zona 5: Envíos a Canarias:</b>			
- Hasta 250 grs.	14,50	0,00	14,50
- Más de 250 hasta 500 grs.	14,50	0,00	14,50
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	14,50	0,00	14,50
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	14,50	0,00	14,50
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	20,51	0,00	20,51
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	20,51	0,00	20,51
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	20,51	0,00	20,51
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	24,64	0,00	24,64
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	24,64	0,00	24,64
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	24,64	0,00	24,64
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	24,64	0,00	24,64
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	24,64	0,00	24,64

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	32,75	0,00	32,75
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	32,75	0,00	32,75
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	32,75	0,00	32,75
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	32,75	0,00	32,75
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	32,75	0,00	32,75
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	35,28	0,00	35,28
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	37,81	0,00	37,81
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	40,34	0,00	40,34
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	42,87	0,00	42,87
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	45,40	0,00	45,40
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	47,93	0,00	47,93
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	50,46	0,00	50,46
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	52,99	0,00	52,99
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	55,52	0,00	55,52
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	58,05	0,00	58,05
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	60,58	0,00	60,58
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	63,11	0,00	63,11
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	65,64	0,00	65,64
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	68,17	0,00	68,17
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	70,70	0,00	70,70
<b>1.2.1.4.- <u>Zona 8: Envíos a Portugal peninsular</u></b>			
- Hasta 250 grs.	13,81	0,00	13,81
- Más de 250 hasta 500 grs.	13,81	0,00	13,81
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	13,81	0,00	13,81

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	13,81	0,00	13,81
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	16,66	0,00	16,66
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	16,66	0,00	16,66
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	16,66	0,00	16,66
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	20,13	0,00	20,13
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	20,13	0,00	20,13
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	20,13	0,00	20,13
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	20,13	0,00	20,13
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	20,13	0,00	20,13
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	25,52	0,00	25,52
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	25,52	0,00	25,52
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	25,52	0,00	25,52
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	25,52	0,00	25,52
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	25,52	0,00	25,52
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	27,13	0,00	27,13
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	28,74	0,00	28,74
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	30,35	0,00	30,35
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	31,96	0,00	31,96
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	33,57	0,00	33,57
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	35,18	0,00	35,18
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	36,79	0,00	36,79
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	38,40	0,00	38,40
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	40,01	0,00	40,01
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	41,62	0,00	41,62
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	43,23	0,00	43,23
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	44,84	0,00	44,84

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	46,45	0,00	46,45
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	48,06	0,00	48,06
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	49,67	0,00	49,67
<b>1.2.1.5.- <u>Peso volumétrico:</u></b>			
A los envíos se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula: Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000 La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 30 k será por cada kilogramo o fracción:			
Zona 1: Provincial	0,86	0,08	0,94
Zona 4: Península, Baleares, Andorra y Melilla	1,46	0,00	1,46
Zona 5: Canarias	2,53	0,00	2,53
Zona 8: Portugal peninsular	1,61	0,00	1,61
<b>B).- ENTREGA EN OFICINA</b>			
<b>1.2.1.1.- Zona 1: Envíos con origen y destino dentro de la misma provincia.</b>			
- Hasta 250 grs.	6,50	0,59	7,09
- Más de 250 hasta 500 grs.	6,50	0,59	7,09
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	6,50	0,59	7,09
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	6,50	0,59	7,09
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	8,33	0,75	9,08
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	8,33	0,75	9,08

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	8,33	0,75	9,08
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	10,45	0,94	11,39
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	10,45	0,94	11,39
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	10,45	0,94	11,39
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	10,45	0,94	11,39
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	10,45	0,94	11,39
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	13,55	1,22	14,77
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	13,55	1,22	14,77
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	13,55	1,22	14,77
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	13,55	1,22	14,77
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	13,55	1,22	14,77
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	14,41	1,30	15,71
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	15,27	1,37	16,64
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	16,13	1,45	17,58
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	16,99	1,53	18,52
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	17,85	1,61	19,46
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	18,71	1,68	20,39
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	19,57	1,76	21,33
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	20,43	1,84	22,27
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	21,29	1,92	23,21
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	22,15	1,99	24,14
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	23,01	2,07	25,08
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	23,87	2,15	26,02
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	24,73	2,23	26,96
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	25,59	2,30	27,89
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	26,45	2,38	28,83

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>1.2.1.2.- Zona 4: Envíos a Península, Baleares, Melilla y Andorra:</b>			
- Hasta 250 grs.	12,55	0,00	12,55
- Más de 250 hasta 500 grs.	12,55	0,00	12,55
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	12,55	0,00	12,55
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	12,55	0,00	12,55
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	15,14	0,00	15,14
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	15,14	0,00	15,14
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	15,14	0,00	15,14
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	18,30	0,00	18,30
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	18,30	0,00	18,30
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	18,30	0,00	18,30
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	18,30	0,00	18,30
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	18,30	0,00	18,30
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	23,20	0,00	23,20
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	23,20	0,00	23,20
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	23,20	0,00	23,20
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	23,20	0,00	23,20
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	23,20	0,00	23,20
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	24,66	0,00	24,66
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	26,12	0,00	26,12
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	27,58	0,00	27,58
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	29,04	0,00	29,04
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	30,50	0,00	30,50
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	31,96	0,00	31,96

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	33,42	0,00	33,42
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	34,88	0,00	34,88
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	36,34	0,00	36,34
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	37,80	0,00	37,80
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	39,26	0,00	39,26
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	40,72	0,00	40,72
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	42,18	0,00	42,18
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	43,64	0,00	43,64
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	45,10	0,00	45,10
<b>1.2.1.3.- Zona 5: Envíos a Canarias:</b>			
- Hasta 250 grs.	14,50	0,00	14,50
- Más de 250 hasta 500 grs.	14,50	0,00	14,50
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	14,50	0,00	14,50
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	14,50	0,00	14,50
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	20,51	0,00	20,51
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	20,51	0,00	20,51
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	20,51	0,00	20,51
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	24,64	0,00	24,64
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	24,64	0,00	24,64
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	24,64	0,00	24,64
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	24,64	0,00	24,64
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	24,64	0,00	24,64
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	32,75	0,00	32,75
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	32,75	0,00	32,75

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	32,75	0,00	32,75
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	32,75	0,00	32,75
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	32,75	0,00	32,75
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	35,28	0,00	35,28
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	37,81	0,00	37,81
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	40,34	0,00	40,34
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	42,87	0,00	42,87
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	45,40	0,00	45,40
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	47,93	0,00	47,93
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	50,46	0,00	50,46
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	52,99	0,00	52,99
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	55,52	0,00	55,52
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	58,05	0,00	58,05
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	60,58	0,00	60,58
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	63,11	0,00	63,11
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	65,64	0,00	65,64
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	68,17	0,00	68,17
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	70,70	0,00	70,70
<b>Peso volumétrico</b>			
A los envíos se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula:			
Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000			
La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 30 kgrs. será por cada kilogramo o fracción:			

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
Zona 1: Envíos con origen y destino dentro de la misma provincia.	0,86	0,08	0,94
Zona 4: Envíos a Península, Baleares, Melilla y Andorra	1,46	0,00	1,46
Zona 5: Envíos a Canarias	2,53	0,00	2,53
<b>Valores añadidos:</b>			
<u>Seguro opcional</u> : Cubre el valor del contenido declarado, hasta un máximo de 3.000 euros por envío Se cobrará un mínimo de 1,67 € por envío	1,50% del valor declarado	exento	
<u>Prueba de entrega</u> : La tarifa establecida para el medio que se utilice en la comunicación: PEE, aviso de recibo o e-AR			
<u>Reembolso</u> :  Se cobrará sobre el valor del reembolso el porcentaje del Con un mínimo de 7,50 €	6,00%	9,00%	
<b>Sobre especial</b> (individual hasta 350 g.)			
- Tarifa por cada sobre prepagado, con independencia de su destino nacional	6,02	0,00	6,02
<b>Sobre especial</b> (individual hasta 1 Kg.)			
- Tarifa por cada sobre prepagado, con independencia de su destino nacional	7,74	0,00	7,74

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>Sobres Postal Exprés - eBay:</b>			
- Tarifa por cada pack de 5 sobres prepagados, con independencia de su destino nacional	25,78	0,00	25,78
<b>1.2.2.- INTERNACIONAL</b>			
<b>1.2.2.1.- ZONA A:</b> EUROPA: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Azores, Madeira, San Marino, Vaticano, Isla Guernesey, Isla Jersey <sup>(2)</sup>			
- Hasta 250 grs.	23,85	0,00	23,85
- Hasta 500 grs.	31,16	0,00	31,16
- Hasta 1 kg.	36,58	0,00	36,58
- Más de 1 kgrs. hasta 30 kgrs.: tarifa hasta 1 kgrs. + tarifa por cada medio kilogramo o fracción de	2,30	0,00	2,30
<b>1.2.2.2.- ZONA B:</b> EUROPA: Austria, Dinamarca, Islas Feroe, Finlandia, Gibraltar, Grecia, Groenlandia, Irlanda, Liechtenstein, Noruega, Suecia, Suiza (países que admitan este servicio)			
- Hasta 250 grs.	28,51	0,00	28,51
- Hasta 500 grs.	37,97	0,00	37,97
- Hasta 1 kg.	43,79	0,00	43,79
- Más de 1 kgrs. hasta 30 kgrs.: tarifa hasta 1 kgrs. + tarifa por cada medio kilogramo o fracción de	2,75	0,00	2,75

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>1.2.2.3.- ZONA C: AMÉRICA DEL NORTE:</b> Canadá, Estados Unidos, Méjico, Puerto Rico (países que admitan este servicio):			
- Hasta 250 grs.	32,76	0,00	32,76
- Hasta 500 grs.	43,68	0,00	43,68
- Hasta 1 kg.	59,80	0,00	59,80
- Más de 1 kgrs. hasta 30 kgrs.: tarifa hasta 1 kgrs. + tarifa por cada medio kilogramo o fracción de	3,45	0,00	3,45
<b>1.2.2.4.- ZONA D: RESTO DE AMÉRICA, ASIA, OCEANÍA</b> (países que admitan este servicio):			
- Hasta 250 grs.	39,10	0,00	39,10
- Hasta 500 grs.	53,56	0,00	53,56
- Hasta 1 kg.	67,60	0,00	67,60
- Más de 1 kgrs. hasta 30 kgrs.: tarifa hasta 1 kgrs. + tarifa por cada medio kilogramo o fracción de	3,95	0,00	3,95
<b>1.2.2.5.- ZONA E: RESTO DE EUROPA, ÁFRICA</b> (países que admitan este servicio):			
- Hasta 250 grs.	48,67	0,00	48,67
- Hasta 500 grs.	61,36	0,00	61,36
- Hasta 1 kg.	79,56	0,00	79,56
- Más de 1 kgrs. hasta 30 kgrs.: tarifa hasta 1 kgrs. + tarifa por cada medio kilogramo o fracción de	3,95	0,00	3,95
<b>1.2.2.6.- Peso volumétrico</b>			

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<p>A los envíos de postal expres internacional se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula:  Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000</p> <p>La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 30 kgrs. será por cada kilogramo o fracción:</p>			
- Zona A:	4,60	0,00	4,60
- Zona B:	5,50	0,00	5,50
- Zona C:	6,90	0,00	6,90
- Zona D:	7,90	0,00	7,90
- Zona E:	7,90	0,00	7,90
<p><b>1.2.2.7 - Seguro opcional:</b> Cubre el valor del contenido declarado hasta un máximo de 3.000 euros por envío, para los países que lo admitan  Se cobrará un mínimo de 2,04 € por envío</p>			
	1% del valor declarado	exento	
<p><b>SEGUNDO.- CAJAS Y BOLSAS PREPAGADAS</b></p>			
<p><b>2.1.- NACIONAL</b></p>			
2.1.1.- Caja pequeña certificada hasta 1 kgrs.	7,46	0,00	7,46
2.1.2.- Caja mediana certificada hasta 3 kgrs.	7,88	0,00	7,88
2.1.3.- Caja grande certificada hasta 7 kgrs.	9,24	0,00	9,24
<p><b>2.2.- INTERNACIONAL</b></p>			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>2.2.1.- Bolsa hasta 5 kgrs.</b>			
- Zona 1: Bulgaria, Rumania, Ucrania, Rusia y Polonia	29,11	0,00	29,11
- Zona 2: Senegal, Marruecos, Túnez y Argelia	42,50	0,00	42,50
- Zona 3: Colombia, Argentina y Perú	60,00	0,00	60,00
- Zona 4: Ecuador	55,00	0,00	55,00
<b>2.2.2.- Bolsa hasta 10 kgrs.</b>			
- Zona 1: Bulgaria, Rumania, Ucrania, Rusia y Polonia	42,03	0,00	42,03
- Zona 2: Senegal, Marruecos, Túnez y Argelia	64,00	0,00	64,00
- Zona 3: Colombia, Argentina y Perú	95,00	0,00	95,00
- Zona 4: Ecuador	90,00	0,00	90,00
<b>C. SERVICIOS FINANCIEROS Y ENVÍO DE DINERO</b>			
<b>GIRO</b>			
<b><u>1.- NACIONAL</u></b>			
Los giros nacionales ordinarios satisfarán las siguientes tarifas, según modalidad de pago, redondeándose el resultado obtenido a céntimos de euro.			
<b>1.1.- A abonar en cuenta. (Giro O.I.C.):</b>			
- Percepción fija	2,00	0,00	2,00
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,25%	0,00	1,25%

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>1.1.1.- A abonar en cuenta. (Giro O.I.C.) CUANDO ES PROCEDENTE DE REEMBOLSO:</b>			
- Percepción fija	1,00	0,00	1,00
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,25%	0,00	1,25%
<b>1.2.- A abonar en oficina de Correos:</b>			
<b>1.2.1.- Lista o Apartado:</b>			
- Percepción fija	3,00	0,00	3,00
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,25%	0,00	1,25%
<b>1.2.2.- Giro Inmediato:</b>			
- Percepción fija	3,00	0,00	3,00
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,25%	0,00	1,25%
Valores añadidos asociados al Giro inmediato			
SMS al destinatario para comunicar la puesta a disposición del giro	0,40	0,04	0,44
SMS al remitente notificando el pago del giro	0,40	0,04	0,44
SMS al destinatario y remitente para comunicar la puesta a disposición del giro y la notificación de pago	0,60	0,05	0,65
<b>1.3.- A abonar en el domicilio del destinatario:</b>			
1.3.1.- Ordinario			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Percepción fija	5,00	0,00	5,00
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,25%	0,00	1,25%
<b>1.3.2.- Urgente</b>			
- Percepción fija	10,00	0,00	10,00
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,25%	0,00	1,25%
Los giros pueden llevar una comunicación privada para el destinatario, no superior a 140 caracteres, sin pago de percepción adicional alguna.			
<b><u>2.- INTERNACIONAL</u></b>			
<b>2.1.- Giros-libranzas: Giro internacional UPU:</b>			
- Percepción fija	3,00	0,00	3,00
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,25%	0,00	1,25%
Los demás servicios adicionales se registrarán por las tarifas establecidas para el resto de la correspondencia.			
<b>2.2. Eurogiro</b>			
<b>2.2.1.- Zona 1; Eurogiro:</b>			
- Percepción fija	5,50	0,00	5,50
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,25%	0,00	1,25%

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
Los Giros Vía Electrónica pueden llevar una comunicación privada para el destinatario, no superior a ciento cuarenta caracteres, sin pago de percepción adicional alguna.			
<b>2.3.- Giro UPU urgente: Giro-libranza modalidad POSTFIN urgente.</b>	24,50	0,00	24,50
<b>2.4.- Giro UPU electrónico: Giro UPU internacional urgente (IFS)</b>			
<b>2.4.1.- Grupo 1: Portugal:</b>			
Hasta 250 euros enviados			
- Percepción fija	6,50	0,00	6,50
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,20%	0,00	0,20%
Más de 250 hasta 500 euros enviados			
- Percepción fija	6,50	0,00	6,50
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,50%	0,00	0,50%
Más de 500 hasta 1.000 euros enviados			
- Percepción fija	6,50	0,00	6,50
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,77%	0,00	0,77%
Más de 1.000 hasta 2.000 euros enviados			
- Percepción fija	6,50	0,00	6,50
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,00%	0,00	1,00%

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
Más de 2.000 hasta 3.000 euros enviados			
- Percepción fija	6,50	0,00	6,50
- Porcentaje sobre la cantidad girada	1,25%	0,00	1,25%
<b>2.4.2.- Grupo 2:</b> República Dominicana; Perú; Argentina; Colombia; Costa Rica; Cuba; Uruguay; Chile; Marruecos; Ecuador			
Hasta 250 euros enviados			
- Percepción fija	5,00	0,00	5,00
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,10%	0,00	0,10%
Más de 250 hasta 500 euros enviados			
- Percepción fija	5,00	0,00	5,00
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,20%	0,00	0,20%
Más de 500 hasta 1.000 euros enviados			
- Percepción fija	5,00	0,00	5,00
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,50%	0,00	0,50%
Más de 1.000 hasta 2.000 euros enviados			
- Percepción fija	5,00	0,00	5,00
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,60%	0,00	0,60%
Más de 2.000 hasta 3.000 euros enviados			
- Percepción fija	5,00	0,00	5,00
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,70%	0,00	0,70%

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>2.4.3.- Grupo 3:</b>			
Hasta 250 euros enviados			
- Percepción fija	4,50	0,00	4,50
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,10%	0,00	0,10%
Más de 250 hasta 500 euros enviados			
- Percepción fija	4,50	0,00	4,50
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,20%	0,00	0,20%
Más de 500 hasta 1.000 euros enviados			
- Percepción fija	4,50	0,00	4,50
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,50%	0,00	0,50%
Más de 1.000 hasta 2.000 euros enviados			
- Percepción fija	4,50	0,00	4,50
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,60%	0,00	0,60%
Más de 2.000 hasta 3.000 euros enviados			
- Percepción fija	4,50	0,00	4,50
- Porcentaje sobre la cantidad girada	0,70%	0,00	0,70%
<b>D. SERVICIOS ON LINE</b>			
<b>PRIMERO.- CORREO DIGITAL</b>			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>2.1.- Correo Digital:</b> Las tarifas de este servicio se regirán por las tarifas establecidas en Península y Baleares			
<b>SEGUNDO.- SERVICIO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS</b>			
<b>2.3.- Servicio de notificaciones electrónicas:</b> Las tarifas de este servicio se regirán por las tarifas establecidas en Península y Baleares			
<b>TERCERO.- OTROS SERVICIOS ON LINE</b>			
<b>3.1.- Buofax impuesto a través de Correos on line</b>			
- Importe fijo por buofax	5,46	0,49	5,95
- Importe fijo por cada página	0,82	0,07	0,89
<b>3.2.- Sellos personalizados:</b> Las tarifas de este servicio se regirán por las tarifas establecidas en Península y Baleares			
Este servicio consiste en la personalización de los signos de franqueo incorporando imágenes, logotipos o creaciones artísticas originales.			
<b>E. SOLUCIONES EMPRESARIALES</b>			
<b>PRIMERO.- PAQUETERÍA EMPRESA</b>			
<b>1.- NO URGENTE</b>			

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>1.1.- POSTAL 48/72H:</b>			
<i>Tarifas para clientes con contrato</i>			
<b>1.1.1.- <u>Entrega a DOMICILIO Y LOGÍSTICA INVERSA:</u></b>			
1.1.1.1.- <u>Zona 1: Envíos provinciales:</u>			
- Hasta 250 grs.	3,75	0,34	4,09
- Más de 250 hasta 500 grs.	4,00	0,36	4,36
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	4,14	0,37	4,51
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	4,56	0,41	4,97
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	4,96	0,45	5,41
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	5,38	0,48	5,86
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	5,79	0,52	6,31
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	7,04	0,63	7,67
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	7,04	0,63	7,67
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	7,04	0,63	7,67
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	7,04	0,63	7,67
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	7,04	0,63	7,67
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	9,36	0,84	10,20
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	9,36	0,84	10,20
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	9,36	0,84	10,20
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	9,36	0,84	10,20
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	9,36	0,84	10,20

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	9,95	0,90	10,85
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	10,54	0,95	11,49
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	11,13	1,00	12,13
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	11,72	1,05	12,77
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	12,31	1,11	13,42
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	12,90	1,16	14,06
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	13,49	1,21	14,70
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	14,08	1,27	15,35
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	14,67	1,32	15,99
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	15,26	1,37	16,63
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	15,85	1,43	17,28
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	16,44	1,48	17,92
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	17,03	1,53	18,56
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	17,62	1,59	19,21
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	18,21	1,64	19,85
<b>1.1.1.2.- Zona 4: Envíos a Península, Baleares, Andorra o Melilla:</b>			
- Hasta 250 grs.	5,75	0,00	5,75
- Más de 250 hasta 500 grs.	6,00	0,00	6,00
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	6,21	0,00	6,21
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	6,31	0,00	6,31
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	7,03	0,00	7,03
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	7,72	0,00	7,72
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	8,42	0,00	8,42
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	10,52	0,00	10,52

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	10,52	0,00	10,52
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	10,52	0,00	10,52
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	10,52	0,00	10,52
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	10,52	0,00	10,52
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	14,38	0,00	14,38
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	14,38	0,00	14,38
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	14,38	0,00	14,38
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	14,38	0,00	14,38
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	14,38	0,00	14,38
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	15,37	0,00	15,37
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	16,36	0,00	16,36
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	17,35	0,00	17,35
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	18,34	0,00	18,34
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	19,33	0,00	19,33
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	20,32	0,00	20,32
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	21,31	0,00	21,31
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	22,30	0,00	22,30
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	23,29	0,00	23,29
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	24,28	0,00	24,28
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	25,27	0,00	25,27
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	26,26	0,00	26,26
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	27,25	0,00	27,25
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	28,24	0,00	28,24
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	29,23	0,00	29,23

1.1.1.3.- Zona 5: Envíos a Canarias:

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Hasta 250 grs.	7,20	0,00	7,20
- Más de 250 hasta 500 grs.	7,51	0,00	7,51
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	7,76	0,00	7,76
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	8,54	0,00	8,54
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	9,32	0,00	9,32
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	10,76	0,00	10,76
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	11,59	0,00	11,59
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	15,94	0,00	15,94
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	15,94	0,00	15,94
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	15,94	0,00	15,94
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	15,94	0,00	15,94
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	15,94	0,00	15,94
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	23,57	0,00	23,57
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	23,57	0,00	23,57
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	23,57	0,00	23,57
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	23,57	0,00	23,57
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	23,57	0,00	23,57
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	25,29	0,00	25,29
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	27,01	0,00	27,01
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	28,73	0,00	28,73
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	30,45	0,00	30,45
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	32,17	0,00	32,17
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	33,89	0,00	33,89
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	35,61	0,00	35,61
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	37,33	0,00	37,33

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	39,05	0,00	39,05
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	40,77	0,00	40,77
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	42,49	0,00	42,49
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	44,21	0,00	44,21
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	45,93	0,00	45,93
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	47,65	0,00	47,65
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	49,37	0,00	49,37
<b>1.1.1.4.- Zona 8: Envíos a Portugal peninsular:</b>			
- Hasta 250 grs.	6,63	0,00	6,63
- Más de 250 hasta 500 grs.	6,63	0,00	6,63
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	6,63	0,00	6,63
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	6,63	0,00	6,63
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	7,38	0,00	7,38
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	8,11	0,00	8,11
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	8,84	0,00	8,84
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	11,05	0,00	11,05
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	11,05	0,00	11,05
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	11,05	0,00	11,05
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	11,05	0,00	11,05
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	11,05	0,00	11,05
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	15,10	0,00	15,10
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	15,10	0,00	15,10
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	15,10	0,00	15,10
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	15,10	0,00	15,10

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	15,10	0,00	15,10
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	16,13	0,00	16,13
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	17,16	0,00	17,16
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	18,19	0,00	18,19
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	19,22	0,00	19,22
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	20,25	0,00	20,25
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	21,28	0,00	21,28
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	22,31	0,00	22,31
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	23,34	0,00	23,34
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	24,37	0,00	24,37
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	25,40	0,00	25,40
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	26,43	0,00	26,43
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	27,46	0,00	27,46
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	28,49	0,00	28,49
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	29,52	0,00	29,52
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	30,55	0,00	30,55
<b>Peso volumétrico:</b>			
A los envíos se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula: Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000 La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 30 k será por cada kilogramo o fracción:			
Zona 1: Provincial	0,59	0,05	0,64
Zona 4: Península, Baleares, Andorra y Melilla	0,99	0,00	0,99

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
Zona 5: Canarias	1,72	0,00	1,72
Zona 8: Portugal peninsular	1,03	0,00	1,03
<b>1.1.2.- Entrega en OFICINA DE CORREOS Y DEVOLUCIONES:</b>			
1.1.2.1.- <u>Zona 1: Envíos provinciales:</u>			
- Hasta 250 grs.	2,65	0,24	2,89
- Más de 250 hasta 500 grs.	2,76	0,25	3,01
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	2,85	0,26	3,11
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	3,24	0,29	3,53
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	3,62	0,33	3,95
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	4,00	0,36	4,36
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	4,38	0,39	4,77
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	5,52	0,50	6,02
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	5,52	0,50	6,02
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	5,52	0,50	6,02
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	5,52	0,50	6,02
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	5,52	0,50	6,02
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	7,71	0,69	8,40
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	7,71	0,69	8,40
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	7,71	0,69	8,40
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	7,71	0,69	8,40
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	7,71	0,69	8,40
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	8,24	0,74	8,98
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	8,77	0,79	9,56

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	9,30	0,84	10,14
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	9,83	0,88	10,71
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	10,36	0,93	11,29
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	10,89	0,98	11,87
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	11,42	1,03	12,45
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	11,95	1,08	13,03
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	12,48	1,12	13,60
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	13,01	1,17	14,18
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	13,54	1,22	14,76
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	14,07	1,27	15,34
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	14,60	1,31	15,91
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	15,13	1,36	16,49
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	15,66	1,41	17,07
<b>1.1.2.2.- Zona 4: Envíos a Península, Baleares, Andorra o Melilla:</b>			
- Hasta 250 grs.	4,02	0,00	4,02
- Más de 250 hasta 500 grs.	4,14	0,00	4,14
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	4,29	0,00	4,29
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	4,48	0,00	4,48
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	5,12	0,00	5,12
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	5,74	0,00	5,74
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	6,37	0,00	6,37
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	8,25	0,00	8,25
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	8,25	0,00	8,25
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	8,25	0,00	8,25

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	8,25	0,00	8,25
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	8,25	0,00	8,25
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	11,85	0,00	11,85
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	11,85	0,00	11,85
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	11,85	0,00	11,85
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	11,85	0,00	11,85
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	11,85	0,00	11,85
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	12,74	0,00	12,74
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	13,63	0,00	13,63
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	14,52	0,00	14,52
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	15,41	0,00	15,41
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	16,30	0,00	16,30
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	17,19	0,00	17,19
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	18,08	0,00	18,08
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	18,97	0,00	18,97
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	19,86	0,00	19,86
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	20,75	0,00	20,75
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	21,64	0,00	21,64
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	22,53	0,00	22,53
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	23,42	0,00	23,42
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	24,31	0,00	24,31
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	25,20	0,00	25,20
1.1.2.3.- Zona 5: Envíos a Canarias:			
- Hasta 250 grs.	4,94	0,00	4,94

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 250 hasta 500 grs.	5,17	0,00	5,17
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	5,36	0,00	5,36
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	6,07	0,00	6,07
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	6,78	0,00	6,78
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	8,00	0,00	8,00
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	8,76	0,00	8,76
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	12,48	0,00	12,48
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	12,48	0,00	12,48
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	12,48	0,00	12,48
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	12,48	0,00	12,48
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	12,48	0,00	12,48
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	19,50	0,00	19,50
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	19,50	0,00	19,50
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	19,50	0,00	19,50
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	19,50	0,00	19,50
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	19,50	0,00	19,50
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	21,05	0,00	21,05
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	22,60	0,00	22,60
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	24,15	0,00	24,15
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	25,70	0,00	25,70
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	27,25	0,00	27,25
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	28,80	0,00	28,80
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	30,35	0,00	30,35
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	31,90	0,00	31,90
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	33,45	0,00	33,45
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	35,00	0,00	35,00

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	36,55	0,00	36,55
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	38,10	0,00	38,10
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	39,65	0,00	39,65
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	41,20	0,00	41,20
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	42,75	0,00	42,75
<b>1.1.2.4.- <u>Peso volumétrico:</u></b>			
A los envíos se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula: Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000 La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 30 k será por cada kilogramo o fracción:			
Zona 1: Provincial	0,53	0,05	0,58
Zona 4: Península, Baleares, Andorra y Melilla	0,89	0,00	0,89
Zona 5: Canarias	1,55	0,00	1,55
<b>1.1.3.- Valores añadidos:</b>			
<b>1.1.3.1.- <u>Seguro estándar:</u></b>			
Cobertura de un máximo de 15 € por kilogramo transportado hasta un máximo de 500 € por envío			
Hasta 1 kilogramo de peso	1,00	exento	
Por cada kilogramo de peso adicional	0,03	exento	

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<p>1.1.3.2.- <u>Seguro a todo riesgo:</u></p> <p>Se podrá asegurar un envío por un máximo de 3.000 €</p> <p>Se cobrará sobre el valor asegurado el porcentaje del Con un mínimo de 1,50 €</p>	1,50%	exento	1,50%
<p>1.1.3.3.- <u>Reembolso:</u></p> <p>Se cobrará sobre el valor del reembolso el porcentaje del Con un mínimo de 1,75 €</p>	2,75%	9,00%	
<p>1.1.3.4.- <u>e-AR:</u></p> <p>Por cada aviso de recibo electrónico</p>	0,92	0,08	1,00
<p>1.1.3.5.- <u>P.E.E. (prueba de entrega electrónica):</u></p>	0,80	0,07	0,87
<p>1.1.3.6.- <u>Entrega exclusiva al destinatario:</u></p>	1,52	0,14	1,66
<p><b>1.2.- Paquete POSTLIBRIS<sup>(1)</sup></b></p> <p>Producto de paquetería destinado únicamente a los titulares de la tarjeta Postlibris Este producto tiene carácter certificado y no incluye la entrega domiciliaria</p>			

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
En caso de devolución al remitente o de reexpedición del paquete, el envío devengará nuevamente el precio que le corresponda al paquete según tramo de peso, sin incluir el de los otros servicios adicionales con los que pudiera circular el envío.			
- Hasta 1 kg.	3,00	0,27	3,27
- Más de 1 kg. hasta 2 kgs.	4,50	0,41	4,91
- Más de 2 kgs. hasta 3 kgs.	4,60	0,41	5,01
- Más de 3 kgs. hasta 4 kgs.	4,75	0,43	5,18
- Más de 4 kgs. hasta 5 kgs.	4,95	0,45	5,40
- Más de 5 kgs. hasta 6 kgs.	5,10	0,46	5,56
- Más de 6 kgs. hasta 7 kgs.	5,50	0,50	6,00
- Más de 7 kgs. hasta 8 kgs.	6,00	0,54	6,54
- Más de 8 kgs. hasta 9 kgs.	6,55	0,59	7,14
- Más de 9 kgs. hasta 10 kgs.	7,30	0,66	7,96
- Más de 10 kgs. hasta 15 kgs.	9,00	0,81	9,81
- Más de 15 kgs. hasta 20 kgs.	12,00	1,08	13,08
(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos			
<b>2.- URGENTE</b>			
<b>2.1.- POSTAL EXPRÉS:</b>			
<i>Tarifas para clientes con contrato de Paquetería con Franqueo Pagado</i>			

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>2.1.1.- Entrega a DOMICILIO Y LOGÍSTICA INVERSA:</b>			
2.1.1.1.- <u>Zona 1: Envíos provinciales:</u>			
- Hasta 250 grs.	4,84	0,44	5,28
- Más de 250 hasta 500 grs.	4,96	0,45	5,41
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	5,03	0,45	5,48
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	5,24	0,47	5,71
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	5,83	0,52	6,35
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	6,26	0,56	6,82
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	6,64	0,60	7,24
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	8,35	0,75	9,10
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	8,35	0,75	9,10
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	8,35	0,75	9,10
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	8,35	0,75	9,10
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	8,35	0,75	9,10
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	10,28	0,93	11,21
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	10,28	0,93	11,21
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	10,28	0,93	11,21
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	10,28	0,93	11,21
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	10,28	0,93	11,21
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	10,88	0,98	11,86
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	11,48	1,03	12,51
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	12,08	1,09	13,17
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	12,68	1,14	13,82
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	13,28	1,20	14,48

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	13,88	1,25	15,13
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	14,48	1,30	15,78
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	15,08	1,36	16,44
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	15,68	1,41	17,09
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	16,28	1,47	17,75
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	16,88	1,52	18,40
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	17,48	1,57	19,05
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	18,08	1,63	19,71
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	18,68	1,68	20,36
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	19,28	1,74	21,02
<b>2.1.1.2.- Zona 4: Envíos a Península, Baleares, Andorra o Melilla:</b>			
- Hasta 250 grs.	7,54	0,00	7,54
- Más de 250 hasta 500 grs.	7,63	0,00	7,63
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	7,73	0,00	7,73
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	8,04	0,00	8,04
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	8,44	0,00	8,44
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	9,18	0,00	9,18
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	9,86	0,00	9,86
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	12,87	0,00	12,87
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	12,87	0,00	12,87
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	12,87	0,00	12,87
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	12,87	0,00	12,87
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	12,87	0,00	12,87
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	17,38	0,00	17,38

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	17,38	0,00	17,38
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	17,38	0,00	17,38
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	17,38	0,00	17,38
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	17,38	0,00	17,38
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	18,38	0,00	18,38
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	19,38	0,00	19,38
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	20,38	0,00	20,38
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	21,38	0,00	21,38
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	22,38	0,00	22,38
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	23,38	0,00	23,38
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	24,38	0,00	24,38
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	25,38	0,00	25,38
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	26,38	0,00	26,38
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	27,38	0,00	27,38
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	28,38	0,00	28,38
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	29,38	0,00	29,38
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	30,38	0,00	30,38
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	31,38	0,00	31,38
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	32,38	0,00	32,38
<b>2.1.1.3.- Zona 5: Envíos a Canarias:</b>			
- Hasta 250 grs.	9,45	0,00	9,45
- Más de 250 hasta 500 grs.	9,55	0,00	9,55
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	9,66	0,00	9,66
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	10,01	0,00	10,01

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	11,19	0,00	11,19
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	12,80	0,00	12,80
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	13,57	0,00	13,57
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	19,43	0,00	19,43
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	19,43	0,00	19,43
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	19,43	0,00	19,43
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	19,43	0,00	19,43
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	19,43	0,00	19,43
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	28,57	0,00	28,57
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	28,57	0,00	28,57
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	28,57	0,00	28,57
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	28,57	0,00	28,57
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	28,57	0,00	28,57
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	30,31	0,00	30,31
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	32,05	0,00	32,05
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	33,79	0,00	33,79
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	35,53	0,00	35,53
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	37,27	0,00	37,27
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	39,01	0,00	39,01
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	40,75	0,00	40,75
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	42,49	0,00	42,49
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	44,23	0,00	44,23
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	45,97	0,00	45,97
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	47,71	0,00	47,71
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	49,45	0,00	49,45
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	51,19	0,00	51,19

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	52,93	0,00	52,93
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	54,67	0,00	54,67
<b>2.1.1.4.- Zona 8: Envíos a Portugal peninsular</b>			
- Hasta 250 grs.	8,12	0,00	8,12
- Más de 250 hasta 500 grs.	8,12	0,00	8,12
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	8,12	0,00	8,12
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	8,12	0,00	8,12
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	8,86	0,00	8,86
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	9,64	0,00	9,64
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	10,35	0,00	10,35
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	13,51	0,00	13,51
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	13,51	0,00	13,51
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	13,51	0,00	13,51
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	13,51	0,00	13,51
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	13,51	0,00	13,51
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	18,25	0,00	18,25
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	18,25	0,00	18,25
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	18,25	0,00	18,25
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	18,25	0,00	18,25
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	18,25	0,00	18,25
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	19,30	0,00	19,30
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	20,35	0,00	20,35
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	21,40	0,00	21,40
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	22,45	0,00	22,45

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	23,50	0,00	23,50
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	24,55	0,00	24,55
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	25,60	0,00	25,60
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	26,65	0,00	26,65
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	27,70	0,00	27,70
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	28,75	0,00	28,75
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	29,80	0,00	29,80
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	30,85	0,00	30,85
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	31,90	0,00	31,90
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	32,95	0,00	32,95
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	34,00	0,00	34,00
<b><u>Peso volumétrico:</u></b>			
A los envíos se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula: Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000 La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 30 k será por cada kilogramo o fracción:			
Zona 1: Provincial	0,60	0,05	0,65
Zona 4: Península, Baleares, Andorra y Melilla	1,00	0,00	1,00
Zona 5: Canarias	1,74	0,00	1,74
Zona 8: Portugal peninsular	1,05	0,00	1,05
<b><u>2.1.2.- Entrega en OFICINA DE CORREOS:</u></b>			

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>2.1.2.1.- Zona 1: Envíos provinciales:</b>			
- Hasta 250 grs.	4,36	0,39	4,75
- Más de 250 hasta 500 grs.	4,46	0,40	4,86
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	4,53	0,41	4,94
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	4,71	0,42	5,13
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	5,24	0,47	5,71
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	5,63	0,51	6,14
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	5,98	0,54	6,52
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	7,52	0,68	8,20
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	7,52	0,68	8,20
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	7,52	0,68	8,20
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	7,52	0,68	8,20
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	7,52	0,68	8,20
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	9,25	0,83	10,08
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	9,25	0,83	10,08
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	9,25	0,83	10,08
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	9,25	0,83	10,08
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	9,25	0,83	10,08
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	9,79	0,88	10,67
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	10,33	0,93	11,26
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	10,87	0,98	11,85
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	11,41	1,03	12,44
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	11,95	1,08	13,03
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	12,49	1,12	13,61
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	13,03	1,17	14,20

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	13,57	1,22	14,79
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	14,11	1,27	15,38
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	14,65	1,32	15,97
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	15,19	1,37	16,56
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	15,73	1,42	17,15
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	16,27	1,46	17,73
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	16,81	1,51	18,32
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	17,35	1,56	18,91
<b>2.1.2.2.- Zona 4: Envíos a Península, Baleares, Andorra o Melilla:</b>			
- Hasta 250 grs.	6,79	0,00	6,79
- Más de 250 hasta 500 grs.	6,87	0,00	6,87
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	6,96	0,00	6,96
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	7,16	0,00	7,16
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	7,59	0,00	7,59
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	8,26	0,00	8,26
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	8,87	0,00	8,87
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	11,58	0,00	11,58
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	11,58	0,00	11,58
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	11,58	0,00	11,58
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	11,58	0,00	11,58
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	11,58	0,00	11,58
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	15,64	0,00	15,64
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	15,64	0,00	15,64
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	15,64	0,00	15,64

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	15,64	0,00	15,64
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	15,64	0,00	15,64
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	16,54	0,00	16,54
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	17,44	0,00	17,44
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	18,34	0,00	18,34
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	19,24	0,00	19,24
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	20,14	0,00	20,14
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	21,04	0,00	21,04
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	21,94	0,00	21,94
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	22,84	0,00	22,84
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	23,74	0,00	23,74
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	24,64	0,00	24,64
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	25,54	0,00	25,54
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	26,44	0,00	26,44
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	27,34	0,00	27,34
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	28,24	0,00	28,24
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	29,14	0,00	29,14
<b>2.1.2.3.- Zona 5: Envíos a Canarias:</b>			
- Hasta 250 grs.	8,50	0,00	8,50
- Más de 250 hasta 500 grs.	8,59	0,00	8,59
- Más de 500 hasta 1.000 grs.	8,69	0,00	8,69
- Más de 1 hasta 2 kgrs.	9,01	0,00	9,01
- Más de 2 hasta 3 kgrs.	10,07	0,00	10,07
- Más de 3 hasta 4 kgrs.	11,52	0,00	11,52

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 4 hasta 5 kgrs.	12,22	0,00	12,22
- Más de 5 hasta 6 kgrs.	17,49	0,00	17,49
- Más de 6 hasta 7 kgrs.	17,49	0,00	17,49
- Más de 7 hasta 8 kgrs.	17,49	0,00	17,49
- Más de 8 hasta 9 kgrs.	17,49	0,00	17,49
- Más de 9 hasta 10 kgrs.	17,49	0,00	17,49
- Más de 10 hasta 11 kgrs.	25,71	0,00	25,71
- Más de 11 hasta 12 kgrs.	25,71	0,00	25,71
- Más de 12 hasta 13 kgrs.	25,71	0,00	25,71
- Más de 13 hasta 14 kgrs.	25,71	0,00	25,71
- Más de 14 hasta 15 kgrs.	25,71	0,00	25,71
- Más de 15 hasta 16 kgrs.	27,28	0,00	27,28
- Más de 16 hasta 17 kgrs.	28,85	0,00	28,85
- Más de 17 hasta 18 kgrs.	30,42	0,00	30,42
- Más de 18 hasta 19 kgrs.	31,99	0,00	31,99
- Más de 19 hasta 20 kgrs.	33,56	0,00	33,56
- Más de 20 hasta 21 kgrs.	35,13	0,00	35,13
- Más de 21 hasta 22 kgrs.	36,70	0,00	36,70
- Más de 22 hasta 23 kgrs.	38,27	0,00	38,27
- Más de 23 hasta 24 kgrs.	39,84	0,00	39,84
- Más de 24 hasta 25 kgrs.	41,41	0,00	41,41
- Más de 25 hasta 26 kgrs.	42,98	0,00	42,98
- Más de 26 hasta 27 kgrs.	44,55	0,00	44,55
- Más de 27 hasta 28 kgrs.	46,12	0,00	46,12
- Más de 28 hasta 29 kgrs.	47,69	0,00	47,69
- Más de 29 hasta 30 kgrs.	49,26	0,00	49,26

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<u>Peso volumétrico:</u>			
A los envíos se les aplicará el criterio peso/volumen (167 kilogramos/metro cúbico), según la siguiente fórmula: Largo x ancho x alto (expresado en centímetros)/6.000 La extensión de la tarifa para envíos con peso volumétrico superior a 30 k será por cada kilogramo o fracción:			
Zona 1: Provincial	0,54	0,05	0,59
Zona 4: Península, Baleares, Andorra y Melilla	0,90	0,00	0,90
Zona 5: Canarias	1,57	0,00	1,57
<b>2.1.3.- Valores añadidos:</b>			
2.1.3.1.- <u>Seguro estándar:</u>			
Cobertura de un máximo de 15 € por kilogramo transportado hasta un máximo de 500 € por envío			
Hasta 1 kilogramo de peso	1,00	exento	
Por cada kilogramo de peso adicional	0,03	exento	
2.1.3.2.- <u>Seguro a todo riesgo:</u>			
Se podrá asegurar un envío por un máximo de 3.000 €			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
Se cobrará sobre el valor asegurado el porcentaje del Con un mínimo de 1,50 €	1,50%	exento	
<b>2.1.3.3.- Reembolso:</b>  Se cobrará sobre el valor del reembolso el porcentaje del Con un mínimo de 1,75 €	2,75%	9,00%	
2.1.3.4.- e-AR (solo clientes con contrato)	0,92	0,08	1,00
2.1.3.5.- P.E.E. (prueba entrega electrónica)	0,80	0,07	0,87
2.1.3.6.- Entrega exclusiva al destinatario:	1,52	0,14	1,66
2.1.3.7.- Fecha de entrega determinada (solo postal exprés entrega a domicilio):	0,80	0,07	0,87
2.1.3.8.- Entrega en franja horaria (solo postal exprés entrega a domicilio):	1,25	0,11	1,36
<b>SEGUNDO.- ENVÍOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING</b>			
<b>2.1.- NACIONAL</b>			
Ámbito: España y Andorra			
<b>2.1.1.- Publicorreo:</b>			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
Mínimo de 500 ejemplares por remesa. A los efectos de cuantificar el número de envíos por remesa se podrán sumar los envíos de ámbito nacional e internacional			
<b>Zona A<sup>(1)</sup>:</b> Envíos con destino: local, capitales de provincia, localidades con administraciones de Correos y poblaciones de más de 50.000 habitantes especificadas por Correos			
- <b>Tarifa para envíos hasta 10 gramos de peso</b>	0,20	0,02	0,22
- <b>Tarifa para envíos con más de 10 gramos de peso hasta 500 gramos:</b>			
- Tarifa por envío (peso máximo del envío 500 gramos)	0,19	0,02	0,21
- Tarifa por kilo	2,39	0,22	2,61
(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos			
<b>Zona B:</b> Resto de destinos			
- <b>Tarifa para envíos hasta 10 gramos de peso</b>	0,25	0,00	0,25
- <b>Tarifa para envíos con más de 10 gramos de peso hasta 500 gramos:</b>			
- Tarifa por envío (peso máximo del envío 500 gramos)	0,22	0,00	0,22
- Tarifa por kilo	3,81	0,00	3,81

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<p><b>2.1.1.1- Modalidad Tempo:</b></p> <p>Para aquellos envíos publicitarios con reparto en fechas acordadas e información sobre su distribución.</p> <p>Se sumará a la tarifa de Publiccorreo la siguiente tarifa por envío:</p> <p>- Tarifa por envío</p>	0,08	0,01	0,09
<p><b>2.1.2.- Publiccorreo Óptimo <sup>(1)</sup></b></p> <p>Tarifas para clientes con contrato Mínimo de 100 ejemplares por remesa</p> <p><b>Zona A:</b> Envíos con destino: local, capitales de provincia, localidades con administraciones de Correos y poblaciones de más de 50.000 habitantes especificadas por Correos</p> <p>-Hasta 10 gr.</p> <p>-Más de 10 hasta 15 gr.</p> <p>-Más de 15 hasta 20 gr.</p> <p>-Más de 20 hasta 25 gr.</p> <p>-Más de 25 hasta 30 gr.</p> <p>-Más de 30 hasta 35 gr.</p> <p>-Más de 35 hasta 40 gr.</p> <p>-Más de 40 hasta 45 gr.</p>	0,20	0,02	0,22
	0,21	0,02	0,23
	0,22	0,02	0,24
	0,23	0,02	0,25
	0,24	0,02	0,26
	0,26	0,02	0,28
	0,27	0,02	0,29
	0,28	0,03	0,31

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
-Más de 45 hasta 50 gr.	0,29	0,03	0,32
-Más de 50 hasta 60 gr.	0,31	0,03	0,34
-Más de 60 hasta 70 gr.	0,33	0,03	0,36
-Más de 70 hasta 80 gr.	0,35	0,03	0,38
-Más de 80 hasta 90 gr.	0,38	0,03	0,41
-Más de 90 hasta 100 gr.	0,40	0,04	0,44
-Más de 100 hasta 115 gr.	0,43	0,04	0,47
-Más de 115 hasta 130 gr.	0,47	0,04	0,51
-Más de 130 hasta 145 gr.	0,51	0,05	0,56
-Más de 145 hasta 160 gr.	0,54	0,05	0,59
-Más de 160 hasta 175 gr.	0,58	0,05	0,63
-Más de 175 hasta 200 gr.	0,62	0,06	0,68
-Más de 200 hasta 225 gr.	0,68	0,06	0,74
-Más de 225 hasta 250 gr.	0,74	0,07	0,81
-Más de 250 hasta 275 gr.	0,80	0,07	0,87
-Más de 275 hasta 300 gr.	0,86	0,08	0,94
-Más de 300 hasta 325 gr.	0,92	0,08	1,00
-Más de 325 hasta 350 gr.	0,97	0,09	1,06
-Más de 350 hasta 400 gr.	1,06	0,10	1,16
-Más de 400 hasta 450 gr.	1,18	0,11	1,29
-Más de 450 hasta 500 gr.	1,30	0,12	1,42
-Más de 500 hasta 600 gr.	1,47	0,13	1,60
-Más de 600 hasta 700 gr.	1,71	0,15	1,86
-Más de 700 hasta 800 gr.	1,94	0,17	2,11
<b>Zona B:</b> Resto de destinos			

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
-Hasta 10 gr.	0,25	0,00	0,25
-Más de 10 hasta 15 gr.	0,26	0,00	0,26
-Más de 15 hasta 20 gr.	0,28	0,00	0,28
-Más de 20 hasta 25 gr.	0,30	0,00	0,30
-Más de 25 hasta 30 gr.	0,32	0,00	0,32
-Más de 30 hasta 35 gr.	0,34	0,00	0,34
-Más de 35 hasta 40 gr.	0,36	0,00	0,36
-Más de 40 hasta 45 gr.	0,37	0,00	0,37
-Más de 45 hasta 50 gr.	0,39	0,00	0,39
-Más de 50 hasta 60 gr.	0,42	0,00	0,42
-Más de 60 hasta 70 gr.	0,45	0,00	0,45
-Más de 70 hasta 80 gr.	0,49	0,00	0,49
-Más de 80 hasta 90 gr.	0,53	0,00	0,53
-Más de 90 hasta 100 gr.	0,57	0,00	0,57
-Más de 100 hasta 115 gr.	0,62	0,00	0,62
-Más de 115 hasta 130 gr.	0,67	0,00	0,67
-Más de 130 hasta 145 gr.	0,73	0,00	0,73
-Más de 145 hasta 160 gr.	0,78	0,00	0,78
-Más de 160 hasta 175 gr.	0,83	0,00	0,83
-Más de 175 hasta 200 gr.	0,92	0,00	0,92
-Más de 200 hasta 225 gr.	1,00	0,00	1,00
-Más de 225 hasta 250 gr.	1,10	0,00	1,10
-Más de 250 hasta 275 gr.	1,20	0,00	1,20
-Más de 275 hasta 300 gr.	1,30	0,00	1,30
-Más de 300 hasta 325 gr.	1,39	0,00	1,39

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
-Más de 325 hasta 350 gr.	1,48	0,00	1,48
-Más de 350 hasta 400 gr.	1,62	0,00	1,62
-Más de 400 hasta 450 gr.	1,80	0,00	1,80
-Más de 450 hasta 500 gr.	1,99	0,00	1,99
-Más de 500 hasta 600 gr.	2,14	0,00	2,14
-Más de 600 hasta 700 gr.	2,39	0,00	2,39
-Más de 700 hasta 800 gr.	2,69	0,00	2,69
(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos			
<b>2.1.2.1. Valores añadidos (solo para clientes con contrato):</b>			
2.1.2.1.1 - <u>Tempo</u> : Entrega del envío en un día determinado			
Se sumará a la tarifa de Publicorreo Óptimo, la siguiente tarifa por envío:			
- Tarifa por envío	0,08	0,01	0,09
2.1.2.1.2. <u>Información devoluciones</u> : Información facilitada al cliente de forma telemática sobre los envíos devueltos de una remesa			
- Sin información sobre el motivo de la devolución (por envío)	0,03	0,00	0,03
- Con información sobre el motivo de la devolución (por envío)	0,06	0,01	0,07
2.1.2.1.3 - <u>Seguimiento de campañas</u> : Devolución de información al cliente sobre el estado en el que se encuentra la distribución de su campaña.			
- Tarifa por campaña	500,00	45,00	545,00

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
2.1.2.1.4. <u>Destrucción de envíos devueltos</u> : Destrucción, a petición del remitente, de los envíos devueltos de una campaña - Tarifa por campaña	175,00	15,75	190,75
<b>2.1.3.- Publicorreo Premium <sup>(1)</sup></b>			
<i>Tarifas para clientes con contrato</i> Mínimo de 50 ejemplares por remesa			
<b>Zona A:</b> Envíos con destino: local, capitales de provincia, localidades con administraciones de Correos y poblaciones de más de 50.000 habitantes especificadas por Correos.			
-Hasta 10 gr.	0,21	0,02	0,23
-Más de 10 hasta 15 gr.	0,22	0,02	0,24
-Más de 15 hasta 20 gr.	0,23	0,02	0,25
-Más de 20 hasta 25 gr.	0,24	0,02	0,26
-Más de 25 hasta 30 gr.	0,25	0,02	0,27
-Más de 30 hasta 35 gr.	0,27	0,02	0,29
-Más de 35 hasta 40 gr.	0,28	0,03	0,31
-Más de 40 hasta 45 gr.	0,29	0,03	0,32
-Más de 45 hasta 50 gr.	0,30	0,03	0,33
-Más de 50 hasta 60 gr.	0,33	0,03	0,36
-Más de 60 hasta 70 gr.	0,35	0,03	0,38
-Más de 70 hasta 80 gr.	0,37	0,03	0,40

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
-Más de 80 hasta 90 gr.	0,40	0,04	0,44
-Más de 90 hasta 100 gr.	0,42	0,04	0,46
-Más de 100 hasta 115 gr.	0,46	0,04	0,50
-Más de 115 hasta 130 gr.	0,50	0,05	0,55
-Más de 130 hasta 145 gr.	0,54	0,05	0,59
-Más de 145 hasta 160 gr.	0,57	0,05	0,62
-Más de 160 hasta 175 gr.	0,61	0,05	0,66
-Más de 175 hasta 200 gr.	0,65	0,06	0,71
-Más de 200 hasta 225 gr.	0,71	0,06	0,77
-Más de 225 hasta 250 gr.	0,77	0,07	0,84
-Más de 250 hasta 275 gr.	0,83	0,07	0,90
-Más de 275 hasta 300 gr.	0,90	0,08	0,98
-Más de 300 hasta 325 gr.	0,96	0,09	1,05
-Más de 325 hasta 350 gr.	1,01	0,09	1,10
-Más de 350 hasta 400 gr.	1,11	0,10	1,21
-Más de 400 hasta 450 gr.	1,23	0,11	1,34
-Más de 450 hasta 500 gr.	1,35	0,12	1,47
-Más de 500 hasta 600 gr.	1,52	0,14	1,66
-Más de 600 hasta 700 gr.	1,76	0,16	1,92
-Más de 700 hasta 800 gr.	1,99	0,18	2,17
-Más de 800 hasta 900 gr.	2,24	0,20	2,44
-Más de 900 hasta 1000 gr.	2,49	0,22	2,71
-Más de 1000 hasta 1250 gr.	2,89	0,26	3,15
-Más de 1250 hasta 1500 gr.	3,48	0,31	3,79
-Más de 1500 hasta 1750 gr.	4,08	0,37	4,45
-Más de 1750 hasta 2000 gr.	4,67	0,42	5,09

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>Zona B:</b> Resto de destinos			
-Hasta 10 gr.	0,26	0,00	0,26
-Más de 10 hasta 15 gr.	0,27	0,00	0,27
-Más de 15 hasta 20 gr.	0,29	0,00	0,29
-Más de 20 hasta 25 gr.	0,31	0,00	0,31
-Más de 25 hasta 30 gr.	0,33	0,00	0,33
-Más de 30 hasta 35 gr.	0,35	0,00	0,35
-Más de 35 hasta 40 gr.	0,37	0,00	0,37
-Más de 40 hasta 45 gr.	0,38	0,00	0,38
-Más de 45 hasta 50 gr.	0,40	0,00	0,40
-Más de 50 hasta 60 gr.	0,44	0,00	0,44
-Más de 60 hasta 70 gr.	0,47	0,00	0,47
-Más de 70 hasta 80 gr.	0,51	0,00	0,51
-Más de 80 hasta 90 gr.	0,55	0,00	0,55
-Más de 90 hasta 100 gr.	0,59	0,00	0,59
-Más de 100 hasta 115 gr.	0,65	0,00	0,65
-Más de 115 hasta 130 gr.	0,70	0,00	0,70
-Más de 130 hasta 145 gr.	0,76	0,00	0,76
-Más de 145 hasta 160 gr.	0,81	0,00	0,81
-Más de 160 hasta 175 gr.	0,86	0,00	0,86
-Más de 175 hasta 200 gr.	0,95	0,00	0,95
-Más de 200 hasta 225 gr.	1,03	0,00	1,03
-Más de 225 hasta 250 gr.	1,13	0,00	1,13
-Más de 250 hasta 275 gr.	1,23	0,00	1,23

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
-Más de 275 hasta 300 gr.	1,34	0,00	1,34
-Más de 300 hasta 325 gr.	1,43	0,00	1,43
-Más de 325 hasta 350 gr.	1,52	0,00	1,52
-Más de 350 hasta 400 gr.	1,66	0,00	1,66
-Más de 400 hasta 450 gr.	1,84	0,00	1,84
-Más de 450 hasta 500 gr.	2,00	0,00	2,00
-Más de 500 hasta 600 gr.	2,19	0,00	2,19
-Más de 600 hasta 700 gr.	2,44	0,00	2,44
-Más de 700 hasta 800 gr.	2,74	0,00	2,74
-Más de 800 hasta 900 gr.	3,04	0,27	3,31
-Más de 900 hasta 1000 gr.	3,34	0,30	3,64
-Más de 1000 hasta 1250 gr.	3,79	0,34	4,13
-Más de 1250 hasta 1500 gr.	4,24	0,38	4,62
-Más de 1500 hasta 1750 gr.	4,59	0,41	5,00
-Más de 1750 hasta 2000 gr.	4,89	0,44	5,33
<p>(1) Los envíos con destino Canarias, Ceuta, Melilla o Andorra estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos</p> <p><b>2.1.3.1. Valores añadidos::</b></p> <p>2.1.3.1.1 - <u>Tempo</u>: Entrega del envío en un día determinado Se sumará a la tarifa de Publicorreo Premium, la siguiente tarifa por envío: - Tarifa por envío</p>			
	0,08	0,01	0,09
<p>2.1.3.1.2. <u>Información devoluciones</u>: Información facilitada al cliente de forma telemática sobre los envíos devueltos de una remesa</p>			

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Sin información sobre el motivo de la devolución (por envío)	0,03	0,00	0,03
- Con información sobre el motivo de la devolución (por envío)	0,06	0,01	0,07
<b>2.1.3.1.3 - Seguimiento de campañas:</b> Devolución de información al cliente sobre el estado en el que se encuentra la distribución de su campaña.			
- Tarifa por campaña	500,00	45,00	545,00
<b>2.1.3.1.4. Destrucción de envíos devueltos:</b> Destrucción, a petición del remitente, de los envíos devueltos de una campaña			
- Tarifa por campaña	175,00	15,75	190,75
<b>2.1.4.- Envíos publicitarios sin dirección</b>			
Ámbito: España y Andorra			
<b>2.1.4.1.- Urbanos e Interurbanos<sup>(1)</sup></b>			
- Hasta 20 grs. normalizados	0,06	0,01	0,07
- hasta 20 grs. sin normalizar	0,07	0,01	0,08
- Más de 20 hasta 50 grs.	0,10	0,01	0,11
- Más de 50 hasta 100 grs.	0,13	0,01	0,14
(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos			
<b>2.1.4.2.- Selección de sectores de distribución (por envío)</b>			
	0,07	0,01	0,08

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>2.1.5- Apartados Franqueo en Destino</b>			
2.1.5.1.- Suscripción anual			
2.1.5.1.1.- Por suscripción de cada apartado especial, para la recepción de envíos a franquear en destino. El primer año	90,44	8,14	98,58
2.1.5.1.2.- Por la renovación de cada apartado	78,25	7,04	85,29
2.1.5.2.- Suscripción trimestral			
2.1.5.2.1.- Por suscripción de cada apartado especial, para la recepción de envíos a franquear en destino.	25,01	2,25	27,26
<b>2.1.6.- Base de datos de Códigos Postales (con información de código INE a cinco dígitos)</b>			
2.1.6.1.- Primer año:			
2.1.6.1.1.- Sin actualización	687,44	61,87	749,31
2.1.6.1.2.- Con actualización trimestral	845,00	76,05	921,05
2.1.6.2.- Renovación segundo año y sucesivos			
2.1.6.2.1.- Sin actualización	474,76	42,73	517,49
2.1.6.2.2.- Con actualización trimestral	580,32	52,23	632,55

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>2.1.7.- Servicio Creamailing</b>			
2.1.7.1.- Servicios conjuntos (packs)			
2.1.7.1.1.- Creamailing 1 Impresión en b/n a una cara de texto, hasta 2 hojas de formato A-4 de papel blanco; sobre americano sin ventana; manipulado, plegado y ensobrado; cerrado; direccionado y personalización	0,24	0,02	0,26
2.1.7.1.2.- Creamailing 2 Sobre americano sin ventana; manipulado, plegado y ensobrado; cerrado; direccionado y personalización	0,12	0,01	0,13
2.1.7.1.3.- Creamailing 3 Manipulado, plegado y ensobrado; cerrado; direccionado	0,07	0,01	0,08
Los packs incluyen el tratamiento de hasta dos elementos (carta más un anexo)			
2.1.7.2.- <u>Servicios individualizados</u>			
2.1.7.2.1.- Impresión de documentos			
2.1.7.2.1.1.- Carta sin personalizar	0,14	0,01	0,15
2.1.7.2.1.2.- Carta personalizada	0,19	0,02	0,21
2.1.7.2.2.- Ensobrado con cierre automático			

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
2.1.7.2.2.1.- Incluyendo un elemento	0,03	0,00	0,03
2.1.7.2.2.2.- Incluyendo dos elementos	0,04	0,00	0,04
2.1.7.2.2.3.- Incluyendo tres elementos	0,04	0,00	0,04
2.1.7.2.2.4.- Incluyendo cuatro elementos	0,04	0,00	0,04
2.1.7.2.2.5.- Incluyendo cinco elementos	0,05	0,00	0,05
2.1.7.2.3.- Ensobrado con cierre manual			
2.1.7.2.3.1.- Incluyendo un elemento	0,04	0,00	0,04
2.1.7.2.3.2.- Incluyendo dos elementos	0,09	0,01	0,10
2.1.7.2.3.3.- Incluyendo tres elementos	0,09	0,01	0,10
2.1.7.2.3.4.- Incluyendo cuatro elementos	0,09	0,01	0,10
2.1.7.2.3.5.- Incluyendo cinco elementos	0,13	0,01	0,14
2.1.7.2.4.- Personalización			
2.1.7.2.4.1.- Impresión de dirección	0,06	0,01	0,07
2.1.7.2.4.2.- Impresión de logo/marca	0,04	0,00	0,04
2.1.7.2.4.3.- Impresión de dirección y logo/marca	0,08	0,01	0,09
2.1.7.2.5.- Sobres			
2.1.7.2.5.1.- Sobre americano con ventana "cremailing"	0,09	0,01	0,10
2.1.7.2.5.2.- Sobre americano sin ventana "cremailing"	0,05	0,00	0,05
2.1.7.2.5.3.- Sobre DIN A-5 con ventana "cremailing"	0,15	0,01	0,16
2.1.7.2.5.4.- Sobre DIN A-5 sin ventana "cremailing"	0,10	0,01	0,11

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>2.2.- INTERNACIONAL</b>			
<b>2.2.1.- Publicorreo</b>			
Mínimo de 500 ejemplares por remesa. A los efectos de cuantificar el número de envíos por remesa se podrán sumar los envíos de ámbito nacional e internacional			
<b>Zona 1.- Europa, incluido Groenlandia</b>			
- <b>Tarifa para envíos hasta 10 gramos de peso</b>	0,48	0,00	0,48
- <b>Tarifa para envíos con más de 10 gramos de peso hasta 500 gramos:</b>			
- Tarifa por envío (peso máximo del envío 500 gramos)	0,43	0,00	0,43
- Tarifa por kilo	7,51	0,00	7,51
<b>Zona 2.- Resto de países</b>			
- <b>Tarifa para envíos hasta 10 gramos de peso</b>	0,48	0,00	0,48
- <b>Tarifa para envíos con más de 10 gramos de peso hasta 500 gramos:</b>			
- Tarifa por envío (peso máximo del envío 500 gramos)	0,36	0,00	0,36
- Tarifa por kilo	11,87	0,00	11,87
<b>2.2.2.- Correspondencia comercial de respuesta internacional (CCRI)</b>			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
2.2.2.1.- Por suscripción de cada apartado especial, para la recepción de envíos CCRI. El primer año:	88,93	8,00	96,93
2.2.2.2.- Por la renovación de cada apartado	76,94	6,92	83,86
2.2.2.3.- Por la entrega de cada respuesta recibida de Europa			
- hasta 50 gramos	1,50	0,00	1,50
- más de 50 gramos hasta 100 gramos	1,73	0,00	1,73
- más de 100 gramos hasta 250 gramos	3,32	0,00	3,32
2.2.2.4.- Por la entrega de cada respuesta recibida del resto del mundo			
- hasta 50 gramos	2,03	0,00	2,03
- más de 50 gramos hasta 100 gramos	3,00	0,00	3,00
- más de 100 gramos hasta 250 gramos	5,55	0,00	5,55
<b>TERCERO.- LIBROS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS</b>			
<b>3.1.- NACIONAL:</b>			
Ámbito: España y Andorra			
<b>3.1.1.- Libros y Publicaciones Periódicas<sup>(1)</sup></b>			
- Libros y material fonográfico, videográfico y textos de enseñanza por correspondencia, remitidos por empresas editoras, distribuidoras, establecimientos			
de venta y centros de enseñanza por correspondencia autorizados, siempre que no contengan otra publicidad que la que eventualmente figura en la cubierta o página de guarda.			

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Publicaciones periódicas, al menos trimestrales, calificadas con esta categoría por Correos y Telégrafos, remitidas por editores y distribuidores bajo la modalidad "a suscriptores".			
- Hasta 100 grs.	0,42	0,04	0,46
- Más de 100 hasta 200 grs.	0,46	0,04	0,50
- Más de 200 hasta 300 grs.	0,57	0,05	0,62
- Más de 300 hasta 400 grs.	0,62	0,06	0,68
- Más de 400 hasta 500 grs.	0,70	0,06	0,76
- Más de 500 hasta 750 grs.	1,08	0,10	1,18
- Más de 750 hasta 1.000 grs.	1,35	0,12	1,47
- Más de 1.000 hasta 1.500 grs.	1,44	0,13	1,57
- Más de 1.500 hasta 2.000 grs.	2,46	0,22	2,68
(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos			
3.1.1.1.- Modalidad Tempo (Sólo para Publicaciones Periódicas):			
Para aquellos envíos de publicaciones periódicas con reparto en fechas acordadas e información sobre su distribución.			
Se sumará a la tarifa de Publicaciones periódicas la siguiente tarifa por envío:			
Se sumará a la tarifa de Publicaciones periódicas la siguiente tarifa por envío:			
- Tarifa por envío	0,08	0,01	0,09

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
3.1.1.2.- Preparación de envíos (Sólo para Publicaciones Periódicas):			
- Tarifa por envío	0,12	0,01	0,13
<b>3.2.- INTERNACIONAL</b>			
<b>3.2.1.- Libros y Publicaciones Periódicas</b>			
- Libros y material fonográfico, videográfico y textos de enseñanza por correspondencia, remitidos por empresas editoras, distribuidoras, establecimientos de venta y centros de enseñanza por correspondencia autorizados, siempre que no contengan otra publicidad que la que eventualmente figura en la cubierta o página de guarda.			
- Periódicos y publicaciones periódicas que reúnan las condiciones para circular con tal carácter en el servicio interior, siempre que sean remitidos por sus editores y/o distribuidores.			
3.2.1.1.- Zona 1.- Europa incluida Groenlandia			
- Hasta 100 grs.	0,91	0,00	0,91
- Más de 100 hasta 200 grs.	1,74	0,00	1,74
- Más de 200 hasta 300 grs.	2,83	0,00	2,83
- Más de 300 hasta 400 grs.	3,27	0,00	3,27
- Más de 400 hasta 500 grs.	3,59	0,00	3,59
- Más de 500 hasta 750 grs.	4,52	0,00	4,52
- Más de 750 hasta 1.000 grs.	5,28	0,00	5,28
- Más de 1.000 hasta 1.500 grs.	7,81	0,00	7,81

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Más de 1.500 hasta 2.000 grs.	8,97	0,00	8,97
<b>3.2.1.2.- Zona 2.- Resto países</b>			
- Hasta 100 grs.	1,34	0,00	1,34
- Más de 100 hasta 200 grs.	2,53	0,00	2,53
- Más de 200 hasta 300 grs.	4,29	0,00	4,29
- Más de 300 hasta 400 grs.	5,01	0,00	5,01
- Más de 400 hasta 500 grs.	5,59	0,00	5,59
- Más de 500 hasta 750 grs.	8,13	0,00	8,13
- Más de 750 hasta 1.000 grs.	8,92	0,00	8,92
- Más de 1.000 hasta 1.500 grs.	14,34	0,00	14,34
- Más de 1.500 hasta 2.000 grs.	16,14	0,00	16,14
<b>CUARTO.- SERVICIOS ADICIONALES Y LOGÍSTICOS PARA EMPRESAS</b>			
<b>4.1.- NACIONAL:</b> Aplicables en España y Andorra.			
<b>4.1.1.- Gestión de entrega</b>	0,34	0,03	0,37
<b>4.1.2.- Gestión de entrega de Notificaciones</b>	0,34	0,03	0,37
<b>4.1.3.- Servicio complementario de clasificación. Tarifas adicionales</b>			
4.1.3.1.- Por documento normalizado	0,14	0,01	0,15
4.1.3.2.- Por documento no normalizado	0,14	0,01	0,15

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
4.1.3.3.- Paquetes: Por cada paquete, considerando la estructura de destinos, cantidad de envíos, peso, dimensiones, etc.:			
- Tarifa mínima:	0,15	0,01	0,16
- Tarifa máxima:	0,47	0,04	0,51
<b>4.1.4.- Recogida de envíos a domicilio:</b>			
<b>4.1.4.1.- <u>Cientes con acuerdo de recogidas</u> :</b>			
El precio de este servicio se determinará según modalidad, zona urbana del punto de recogida, periodicidad, horario, cantidad y tipo de envíos, peso y volumen de las remesas, etc			
<b>4.1.4.1.1.- <u>Modalidad ESTÁNDAR</u> :</b>			
<b>4.1.4.1.1.1.- Regulares:</b>			
4.1.4.1.1.1.1.- Zonas 1 y 2			
Turno de mañana:			
Recogida 1 día a la semana	45,64	4,11	49,75
Recogida 2 días a la semana	60,85	5,48	66,33
Recogida 3 días a la semana	74,03	6,66	80,69
Recogida 4 días a la semana	86,20	7,76	93,96
Recogida 5 días a la semana	96,34	8,67	105,01

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
Turno de tarde:			
Recogida 1 día a la semana	60,85	5,48	66,33
Recogida 2 días a la semana	76,06	6,85	82,91
Recogida 3 días a la semana	89,24	8,03	97,27
Recogida 4 días a la semana	101,41	9,13	110,54
Recogida 5 días a la semana	111,55	10,04	121,59
<b>4.1.4.1.1.2.- Zonas 3, 4 y 5</b>			
Turno de mañana:			
Recogida 1 día a la semana	60,00	5,40	65,40
Recogida 2 días a la semana	75,00	6,75	81,75
Recogida 3 días a la semana	88,00	7,92	95,92
Recogida 4 días a la semana	100,00	9,00	109,00
Recogida 5 días a la semana	110,00	9,90	119,90
<b>4.1.4.1.1.2.- Recogidas esporádicas</b>			
Además de la tarifa del servicio contratado, por cada recogida esporádica	15,00	1,35	16,35
<b>4.1.4.1.1.3.- Suplemento por recogida en sábado</b>			
Además de la tarifa del servicio contratado, por cada recogida en sábado (En las recogidas Regulares que incluyan sábados, se considerarán 4 sábados al mes)	15,00	1,35	16,35
<b>4.1.4.1.2.- Modalidad ESPECIAL :</b>			

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<p>Recogidas que por sus características especiales como: zona del punto de recogida, volúmen físico del depósito, periodicidad, etc, no están comprendidas dentro de la modalidad Estándar</p> <p><b>4.1.4.1.2.1.- Especiales:</b></p> <p>El precio se determinará en función de los costes según las características de la recogida: situación geográfica, horario, dimensiones, peso, etc...</p> <p><b>4.1.4.1.2.2.- Recogidas esporádicas:</b></p> <p>Además de la tarifa del servicio contratado, por cada recogida esporádica</p> <p><b>4.1.4.1.2.3.- Suplemento por recogida en sábado</b></p> <p>Además de la tarifa del servicio contratado, por cada recogida en sábado (En las recogidas Especiales que incluyan sábados, se considerarán 4 sábados al mes)</p> <p>Zonas Tarifarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Zona 1: Zona urbana en Capital o cercana a la capital.</li> <li>- Zona 2: Polígono industrial/Parque empresarial cercano a zona urbana en capital.</li> <li>- Zona 3: Zona urbana en No Capital (localidades &gt; 50.000 habitantes). Alejada de la capital.</li> <li>- Zona 4: Zona urbana en No Capital (localidades &lt; 50.000 habitantes).</li> <li>- Zona 5: Zona rural.</li> </ul>	<p>25,00</p> <p>25,00</p>	<p>2,25</p> <p>2,25</p>	<p>27,25</p> <p>27,25</p>

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>4.1.5.- Servicios de gestión y digitalización de documentos.</b> Las tarifas de este servicio se regirán por las tarifas establecidas en Península y Baleares			
<b>4.1.6.- Corrección de direcciones nacionales</b> (tarifa válida para España y Portugal)			
4.1.6.1.- Cuota fija por diagnóstico de un fichero de 100 registros aleatorios <sup>(1)</sup>	74,10	6,67	80,77
4.1.6.2.- Hasta 27.100 registros, cuota fija	617,40	55,57	672,97
4.1.6.3.- Por cada 1000 registros <sup>(2)</sup>			
- Normalización automática	22,80	2,05	24,85
- Normalización manual	241,20	21,71	262,91
- Deduplicación de registros	12,00	1,08	13,08
- Asignación de la sección censal al registro	6,00	0,54	6,54
- Asignación del código INE de población y vía	2,40	0,22	2,62
- Asignación de las coordenadas geográficas	7,20	0,65	7,85
(1) Exento en caso de contratación del servicio de normalización del fichero completo.			
(2) Para más de 50.000 registros el precio se determinará en función del número de registros a normalizar.			
<b>4.1.7.- Distribución de envíos a través de la red de puntos de atención de Correos</b>			
4.1.7.1 Recogida, admisión, almacenaje y gestión centralizada de un stock de mercancías			

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
Tarifa por unidad entregada a Correos (*)			
- Si peso, físico o volumétrico, igual o inferior a 1 kilogramo.	0,10	0,01	0,11
- Cada kilogramo o fracción por encima de 1 kilogramo se sumará	0,25	0,02	0,27
(*) Por unidad entregada a Correos, se entenderá la mínima unidad no divisible, con independencia de que venga paquetizada. Por ejemplo, bombillas, lámparas, libros, etc.			
4.1.7.2 Distribución de las mercancías a la red de puntos de atención de Correos, entrega al destinatario final de dicha mercancía contra un cupón con código de barras o sistema alternativo de registro, y retorno de información.(1)			
Tarifa por unidad entregada al cliente final (*)			
- Si peso, físico o volumétrico, igual o inferior a 1 kilogramo	0,90	0,08	0,98
- Cada kilogramo o fracción por encima de 1 kilogramo se sumará	0,50	0,05	0,55
(*) Por unidad entregada a cliente final, se entenderá la mínima unidad no divisible, con independencia de que venga paquetizada. Por ejemplo, bombillas, lámparas, libros, etc.			
(1) Los envíos cuyo destino no sea ámbito local estarán exentos de la aplicación de impuestos indirectos			
<b>4.1.8.- Retorno de la información</b>	0,61	0,05	0,66
<b>4.1.9.- Gestión de elementos publicitarios:</b>			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
- Tarifa mínima	0,01	0,00	0,01
- Tarifa máxima	1,00	0,09	1,09
<b>4.1.10.- Deducción por devolución del importe del franqueo estampado por máquinas de franquear en sobres o cubiertas no utilizadas</b>	10,00%		
<b>4.1.11.- Bolsa valijas</b>	18,01	0,00	18,01
<b>4.1.12.- Otros servicios</b>			
Su tarifa se fijará en función de las características del servicio demandado por el cliente			
<b>4.2.- <u>INTERNACIONAL</u>:</b> (Para aquellos países que lo admitan)			
<b>4.2.1.- Servicio de retorno de información de entrega</b>			
Para envíos internacionales de salida con entrega bajo firma e información de este evento (para ciertos países, tanto de Europa como de Latinoamérica)			
	0,63	0,06	0,69
<b>4.2.2.- Otros servicios</b>			
Su tarifa se fijará en función de las características del servicio demandado por el cliente			
<b>F. FILATELIA Y COLECCIONISMO</b>			
<b>PRIMERO.- FILATELIA</b>			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>1.1.- Oficinas Temporales</b>			
1.1.1.- <u>Oficinas filatélicas</u> (un empleado de Correos durante un máximo de cuatro horas por día)			
Servicio de instalación de oficinas postales temporales atendidas por personal de Correos, para la utilización de matasellos conmemorativos y que prestarán únicamente los servicios de matasellado, venta de productos y admisión y curso de correspondencia ordinaria.			
Autorización y funcionamiento durante un día	327,27	29,45	356,72
Por cada día de funcionamiento o por cada empleado adicional	161,16	14,50	175,66
1.1.2.- <u>Oficinas postales temporales</u> (un empleado de Correos durante un máximo de ocho horas por día)			
Servicio de instalación de oficinas postales temporales atendidas por personal de Correos, en las que, además de los servicios de una Oficina Filatélica, se podrán prestar los restantes servicios comprendidos en el concepto de servicio postal universal y cualesquiera otros incluidos en el objeto social de Correos.			
Autorización y funcionamiento durante un día	3.112,40	280,12	3392,52
Por cada día de funcionamiento o por cada empleado adicional	522,31	47,01	569,32
<b>1.2.- Matasellos conmemorativos</b>			
1.2.1.- Autorización y fabricación de matasellos conmemorativos			
	300,00	27,00	327,00

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
1.2.2.- Autorización y fabricación de matasellos conmemorativos o de primer día de circulación para exposiciones filatélicas organizadas por Asociaciones y Federaciones Filatélicas (sólo uno por exposición y entidad al año)	111,57	10,04	121,61
<b>1.3.- Improntas publicitarias</b>			
1.3.1.- Improntas publicitarias en canceladoras (rodillos de propaganda)			
Autorización, fabricación y utilización de inscripciones de propaganda en las máquinas canceladoras utilizadas en las oficinas postales o en los centros de tratamiento para la cancelación de la correspondencia nacida o tratada en los mismos.			
Autorización, fabricación, instalación y utilización durante un mes de rodillos conmemorativos (canceladoras mod. SDP y Ascom System)	1.878,51	169,07	2047,58
Autorización, fabricación, instalación y utilización durante un mes de rodillos conmemorativos (canceladoras mod. Siemens). Para gran volumen de correspondencia	3.847,11	346,24	4193,35
Utilización de rodillos conmemorativos durante cada mes adicional (cualquier modelo de canceladora)	1.073,55	96,62	1170,17
1.3.2.- Improntas publicitarias en máquinas de franquear de Correos			
Autorización, fabricación y utilización de improntas publicitarias en las máquinas de franquear de titularidad de Correos			
Autorización, fabricación, instalación y utilización durante un mes de troqueles con publicidad en máquinas de franquear de titularidad de Correos	1.879,34	169,14	2048,48

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
Utilización de troqueles con publicidad en máquinas de franquear de titularidad de Correos durante cada mes adicional	1.073,55	96,62	1170,17
<b>1.4.- Servicio de Matasellado</b> (Cancelación de favor fuera de Oficinas Temporales)			
Cancelación de favor de sobres conmemorativos u otros soportes análogos con fines filatélicos, a solicitud del interesado, fuera de Oficinas Postales temporales.			
1.4.1.- Hasta un máximo de 50 unidades	Gratuito		
1.4.2.- A partir de 51 unidades (por unidad)	0,17	0,02	0,19
<b>1.5.- Sobres primer día de circulación (sin sellos)</b>			
Sobres ilustrados con un motivo alusivo a cada emisión para adherir los sellos y estampar el matasellos de Primer Día de Circulación.			
1.5.1.- Tamaño pequeño (105 x 170 mm)	0,21	0,02	0,23
1.5.2.- Tamaño mediano (162 x 299 mm)	0,33	0,03	0,36
1.5.3.- Tamaño grande (190 x 250 mm)	0,45	0,04	0,49
1.5.4.- Tamaño extra grande (210 x 297 mm)	0,45	0,04	0,49
<b>1.6.- Productos prefranqueadas:</b> Sobres o tarjetas postales ilustradas en el anverso o en el reverso. Llevan incorporado el franqueo expresado con un valor monetario (euros) o con letras, con validez temporal ilimitada			
<b>1.6.1.- Tarjetas prefranqueadas</b>			
1.6.1.1.- Tarjeta con franqueo nacional (normalizado < 20 g)	1,24	0,11	1,35

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
1.6.1.2.- Tarjeta con franqueo nacional (no normalizado < 20 g)	1,36	0,12	1,48
1.6.1.3.- Tarjeta con franqueo nacional (20-50 g)	1,40	0,13	1,53
1.6.1.4.- Tarjeta con franqueo internacional para Europa:	1,61	0,14	1,75
1.6.1.5.- Tarjeta con franqueo internacional para Resto del mundo:	1,74	0,16	1,90
<b>1.6.2.- Sobres prefranqueados</b>			
1.6.2.1.- Sobre con franqueo nacional (normalizado < 20 g)	1,16	0,10	1,26
1.6.2.2.- Sobre con franqueo nacional (no normalizado < 20 g)	1,28	0,12	1,40
1.6.2.3.- Sobre con franqueo nacional (20-50 g)	1,32	0,12	1,44
1.6.2.4.- Sobre con franqueo internacional para Europa:	1,53	0,14	1,67
1.6.2.5.- Sobre con franqueo internacional para Resto del mundo:	1,65	0,15	1,80
<b>1.7.- Libros-Álbumes</b>			
1.7.1.- <u>Libro de emisiones de sellos de España y Andorra:</u>			
Libro con todos los sellos de España y del correo español de Andorra emitidos cada año, ilustrado y encuadernado con una lujosa presentación, y con los filostuches para montar los sellos.			
1.7.1.1.- Con sellos:			
1.7.1.1.1.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2002	95,19	0,00	95,19
1.7.1.1.2.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2003	95,19	0,00	95,19
1.7.1.1.3.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2004	95,19	0,00	95,19
1.7.1.1.4.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2005	95,19	0,00	95,19
1.7.1.1.5.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2006	95,19	0,00	95,19

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
1.7.1.1.6.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2007	95,19	0,00	95,19
1.7.1.1.7.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2008	95,19	0,00	95,19
1.7.1.1.8.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2009	95,19	0,00	95,19
1.7.1.1.9.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2010	95,19	0,00	95,19
1.7.1.1.10.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2011	95,19	0,00	95,19
1.7.1.1.11.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2012	95,19	0,00	95,19
1.7.1.1.12.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2013 (Valores en el tiempo)	95,19	0,00	95,19
1.7.1.2.- Sin sellos:			
1.7.1.2.1.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2002	28,85	0,00	28,85
1.7.1.2.2.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2003	28,85	0,00	28,85
1.7.1.2.3.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2004	28,85	0,00	28,85
1.7.1.2.4.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2005	28,85	0,00	28,85
1.7.1.2.5.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2006	28,85	0,00	28,85
1.7.1.2.6.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2007	28,85	0,00	28,85
1.7.1.2.7.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2008	28,85	0,00	28,85
1.7.1.2.8.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2009	28,85	0,00	28,85
1.7.1.2.9.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2010	28,85	0,00	28,85
1.7.1.2.10.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2011	28,85	0,00	28,85
1.7.1.2.11.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2012	28,85	0,00	28,85
1.7.1.2.12.- Libro de emisiones de sellos de España y Andorra 2013 (Valores en el tiempo)	28,85	0,00	28,85
1.7.2.- <u>Libros temáticos con sellos:</u>			
Libros con sellos ilustrados dedicados cada año a un tema.			

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
1.7.2.1.- Juegos y deportes tradicionales	38,46	0,00	38,46
1.7.2.2.- Bailes y danzas populares de España	38,46	0,00	38,46
1.7.2.3.- Espacios Naturales de España	38,46	0,00	38,46
1.7.2.4.- Historia de la selección española de fútbol	38,46	0,00	38,46
1.7.2.5.- Catedrales de España	38,46	0,00	38,46
1.7.2.6.- Puentes de España (Camino sobre el Río)	38,46	0,00	38,46
1.7.2.7.- Navidad sin fronteras	24,04	0,00	24,04
<b>1.7.3.- <u>Carpetas temáticas con sellos:</u></b>			
Carpetillas con sellos ilustradas dedicadas cada año a un tema			
1.7.3.1.- Navidad en el Siglo XXI	9,62	0,87	10,49
1.7.3.2.- Valores en el sello	11,54	1,04	12,58
<b>1.7.4.- <u>Libro-album "Sobres de Primer Día España y Andorra 2011"</u></b>			
Con páginas ilustradas y filoestuches transparentes para colocar todos los sobres de primer día de circulación emitidos durante el año 2011. Disponible Sin Sobres			
	28,93	0,00	28,93
<b>1.7.5.- <u>Libro-album "Descubre la filatelia con los Lunnis"</u></b>			
Para que los más pequeños descubran todo sobre la Filatelia de la mano de los Lunnis, de una forma didáctica y divertida.			
	19,23	0,00	19,23

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>1.8.- Publicaciones de Filatelia e Historia Postal:</b> Correos le ofrece los mejores libros de Filatelia e Historia Postal			
1.8.1.- "El arte español en el sello" de Pedro Navascués Palacios	95,19	0,00	95,19
<b>1.9.- Filatelia y Numismática:</b>			
Estuches con sellos y monedas oficiales acuñadas por la FNMT-RCM. Para coleccionistas de filatelia y numismática			
1.9.1.- X Aniversario del Euro (sello conmemorativo en hoja bloque, prueba de artista y moneda de España de 2 euros)	19,01	0,00	19,01
1.9.2.- Boda de SS.AA.RR. los Príncipes de Asturias (Hoja bloque conmemorativa y moneda de España de plata de 12 euros)	23,14	0,00	23,14
1.9.3.- V Centenario de la edición de El Quijote (Hoja bloque conmemorativa y moneda de España de 2 euros)	19,01	0,00	19,01
1.9.4.- Mezquita de Córdoba Patrimonio Mundial (sello conmemorativo en hoja bloque, prueba de artista y moneda de España de 2 €)	19,01	0,00	19,01
1.9.5.- Alhambra de Granada. Patrimonio Mundial. (sello conmemorativo en hoja bloque, prueba de artista y moneda de España de 2 €)	19,01	0,00	19,01
1.9.6.- Catedral de Burgos. Patrimonio Mundial. (sello conmemorativo en hoja bloque, prueba de artista y moneda de España de 2 €)	19,01	0,00	19,01
1.9.7.- Monasterio El Escorial. Patrimonio Mundial (sello conmemorativo en hoja bloque, prueba de artista y moneda de España de 2 €)	19,01	0,00	19,01
<b>1.10.- Pruebas de Artista</b>			

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
1.10.1.- Normales	6,20	0,56	6,76
1.10.2.- Especiales	10,74	0,97	11,71
<b>1.11.- Gastos de envíos nacionales e internacionales</b>			
A la tarifa, para compras que necesiten de un envío, se le sumará el importe correspondiente a los gastos de manipulación y envío del pedido			
<b>1.11.1.- Gastos de envío nacionales</b>			
- Clientes con abono: pedidos iguales o superiores a 6 euros	1,00		
- Clientes con abono: pedidos inferiores a 6 euros	4,00		
- Clientes sin abono	4,00		
<b>1.11.2.- Gastos de envío internacionales</b>			
- Clientes con abono: pedidos iguales o superiores a 6 euros	3,00		
- Clientes con abono: pedidos inferiores a 6 euros	5,00		
- Clientes sin abono	5,00		
A todos estos importes habrá que sumar el IVA o impuesto equivalente que, en función de la composición y destino del envío, pueda ser exigible de acuerdo con la ley.			
<b>SEGUNDO.- COLECCIONISMO</b>			
<b>2.1.- Productos de Merchandising para la venta</b>			
2.1.1.- Hucha Buzón de Correos	4,30	0,00	4,30
2.1.2.- Miniatura camión pequeño de reparto de Correos	2,56	0,00	2,56
2.1.3.- Miniatura camión trailer de Correos	4,26	0,00	4,26
2.1.4.- Llaverito buzón de Correos	3,39	0,00	3,39

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>G. SERVICIOS ADICIONALES Y VALORES AÑADIDOS</b>			
<b>PRIMERO.- SERVICIOS ADICIONALES</b>			
<b>1.1.- NACIONAL:</b> Aplicables en España y Andorra.			
<b>1.1.1.- Entrega a domicilio de envíos, que no sean cartas ni tarjetas postales y pesen más de 500 grs. y paquetes postales</b>			
- Por envío, a petición del destinatario			
1.1.1.1.- Hasta 10 kgs.	3,49	0,31	3,80
1.1.1.2.- Hasta 20 kgs.	7,06	0,64	7,70
Estas tarifas son igualmente aplicables a aquellos productos con entrega a domicilio, en el caso de que se hayan agotado sin éxito los intentos de entrega inherentes al producto, salvo envíos ordinarios			
<b>1.1.2.- Entrega a domicilio de un apartado postal</b>			
Según acuerdo, y considerando la estructura urbana, horario de entrega, cantidad y tipo de envíos, peso, volumen de las remesas, etc.			
- Tarifa mensual MÍNIMA	64,60	5,81	70,41

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>1.1.3.- Petición de devolución, modificación o corrección de dirección postal por el remitente</b> - Por cada envío	0,81	0,07	0,88
<b>1.1.4.- Insuficiencia de franqueo</b> - Por cada envío	El doble de la insuficiencia		
<b>1.1.5.- Certificaciones</b> - Por cada uno de los servicios que se certifique	11,34	1,02	12,36
<b>1.2.- INTERNACIONAL:</b> (Para aquellos países que lo admitan)			
<b>1.2.1.- Entrega en propia mano</b>	1,61	0,14	1,75
<b>1.2.2.- Entrega a domicilio de envíos que no sean cartas ni tarjetas postales y pesen más de 500 grs. y paquetes postales</b> (Envíos importación) - Por envío, a petición del destinatario			
1.2.2.1.- Hasta 10 kgs.	3,48	0,31	3,79
1.2.2.2.- Hasta 20 kgs.	7,05	0,63	7,68

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
Estas tarifas son igualmente aplicables a aquellos productos con entrega a domicilio, en el caso de que se hayan agotado sin éxito los ententos de entrega inherentes al producto.			
<b>1.2.3.- Petición del remitente de devolución o modificación de dirección</b>			
- Por cada envío	1,68	0,15	1,83
Si esta petición se cursa por telégrafo, el interesado abonará, además, el precio del servicio telegráfico correspondiente			
<b>1.2.4.- Petición del remitente de reexpedición</b>			
- Por cada envío	0,80	0,07	0,87
Si esta petición se cursa por telégrafo, el interesado abonará, además, el precio telegráfico correspondiente.			
<b>1.2.5.- Insuficiencia de franqueo</b>			
Además del importe que resulte de aplicar el procedimiento correspondiente a la insuficiencia, abonarán	0,79	0,07	0,86
<b>1.2.6.- Despachos de aduanas: Exportación</b>			
Estos derechos se cobrarán exclusivamente a los envíos sometidos a control y gravados por la Aduana (aforados)	4,41	0,40	4,81

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>1.2.7.- DUA de Importación en la CA de Ceuta</b> para envíos procedentes de territorio comunitario:	12,84	1,16	14,00
<b>1.2.8.- DUA de Importación en la CA de Ceuta</b> para envíos procedentes de territorio NO comunitario:	14,98	1,35	16,33
<b>1.2.9.- DUA de Importación en la CA de Ceuta</b> para envíos procedentes de territorio NO comunitario sujetos a trámites paraduaneiros de importación			
TARIFA DUA	14,98	1,35	16,33
TARIFA PARADUANEROS	10,00	0,90	10,90
<b>1.2.10.- Certificación paraduaneira</b> a partir del segundo certificado por cada paraduaneiro de entrada a tramitar se incrementará la tarifa	10,00	0,90	10,90
<b>1.2.11.- Factaje</b>	4,41	0,40	4,81
<b>1.2.12.- Vales respuesta</b>			
1.2.12.1.- Precio de venta	1,84	0,17	2,01
1.2.12.2.- Valor de canje	0,92	0,00	0,92
<b>SEGUNDO.- VALORES AÑADIDOS AL PRODUCTO</b>			
<b>2.1.- NACIONAL:</b> Aplicables en España y Andorra.			

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>2.1.1.- Valor declarado:</b> Para Carta Certificada, Paquete Azul y Carta Certificada Urgente			
- Cada 50 euros declarados o fracción	1,92	0,00	1,92
<b>2.1.2.- Aviso de Recibo</b>	0,68	0,06	0,74
<b>2.1.3.- e-AR</b>	0,94	0,08	1,02
<b>2.1.4.- Prueba de entrega electrónica</b>	0,80	0,07	0,87
<b>2.1.4.- Reembolso:</b> Para Carta Certificada, Paquete Postal y Paquete Azul	1,40	0,13	1,53
Estos envíos abonarán además las tarifas de giro asociadas a la modalidad elegida			
<b>2.1.5.- Gestión de información de Giro:</b>			
- Por cada giro:	0,23	0,02	0,25
<b>2.2.- INTERNACIONAL:</b> (Para aquellos países que lo admitan)			
<b>2.2.1.- Valor declarado:</b> Para Carta Certificada y Paquete Postal Económico			
- Cada 50 euros declarados o fracción	2,34	0,00	2,34
<b>2.2.2.- Aviso de Recibo</b>	1,27	0,11	1,38

**APLICABLES EN CEUTA***(A partir del 1 de enero de 2014)*

	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>2..2.3.- Reembolso</b> Para Carta Certificada y Paquete Económico	1,80	0,16	1,96
<b>TERCERO.- OTROS SERVICIOS PRESTADOS EN OFICINAS DE CORREOS</b>			
<b>3.1.- Apartados postales</b>			
<b>3.1.1.- <u>Suscripción anual</u></b>			
3.1.1.1- Por suscripción de cada apartado individual para la recepción de cualquier envío postal. El primer año	60,41	5,44	65,85
3.1.1.2.- Por la renovación de cada apartado	50,15	4,51	54,66
3.1.1.3.- Por titular adicional hasta un máximo de cinco:			
3.1.1.3.1 Suscripción (en el momento del alta del titular adicional)	9,16	0,82	9,98
3.1.1.3.2. Derecho de uso (anual)	25,47	2,29	27,76
<b>3.1.2.- <u>Suscripción trimestral</u></b>			
3.1.2.1.- Por suscripción de cada apartado individual para la recepción de cualquier envío postal.	26,18	2,36	28,54
3.1.2.2.- Por titular adicional hasta un máximo de cinco:			
3.1.2.2.1.- Suscripción (en el momento del alta del titular adicional)	2,71	0,24	2,95
3.1.2.2.2.- Derecho de uso (trimestral)	10,18	0,92	11,10
<b>3.2.- Buzón de vacaciones</b>			

# APLICABLES EN CEUTA

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
Alta del contrato buzón de vacaciones y 1ª semana por cada semana más contratada*	9,92	0,89	10,81
	4,96	0,45	5,41
*el periodo máximo de contratación son 14 semanas			
1.- hasta un máximo de seis titulares.			
2.- todos tengan el mismo domicilio (que tendrán que acreditar mediante fotocopia del libro de familia, si es una unidad familiar; o copia del certificado de empadronamiento.			
<b>3.3.- Entrega en Lista de Correos</b>	gratuita		
<b>3.4.- Reenvío:</b> petición de reexpedición, por cambio de dirección, del destinatario			
<b>3.4.1.- Nacional</b>	27,09	2,44	29,53
3.4.1.- Un mes	40,63	3,66	44,29
3.4.2.- Dos meses	53,81	4,84	58,65
3.4.3.- Seis meses			
3.4.4.- Si se efectúan cambios en los datos de la nueva dirección, en concepto de generación de la nueva documentación asociada			
Primera modificación incluida en el precio. Por cada modificación, a partir de la segunda	6,43	0,58	7,01
<b>3.4.2.-Internacional</b>			
3.4.2.1.- Un mes	40,87	3,68	44,55
3.4.2.2.- Dos meses	61,60	5,54	67,14
3.4.2.3.- Seis meses	81,31	7,32	88,63
3.4.2.4.- Si se efectúan cambios en los datos de la nueva dirección, en concepto de generación de la nueva documentación asociada:			
Primera modificación incluida en el precio. Por cada modificación, a partir de la segunda	6,43	0,58	7,01

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>3.5.- Embalajes</b>			
3.5.1.- Caja pequeña:	1,57	0,00	1,57
3.5.2.- Caja mediana:	2,02	0,00	2,02
3.5.3.- Caja grande:	2,48	0,00	2,48
3.5.4.- Caja supergrande:	3,10	0,00	3,10
3.5.5.- Caja de 1 botella:	2,27	0,00	2,27
3.5.6.- Caja de 3 botellas:	4,21	0,00	4,21
3.5.7.- Caja multiuso	2,40	0,00	2,40
3.5.8.- Caja trapecio	1,61	0,00	1,61
3.5.9.- Caja para bicicleta	8,64	0,00	8,64
3.5.10.- Sobre normalizado	0,21	0,00	0,21
3.5.11.- Sobre A5	0,29	0,00	0,29
3.5.12.- Sobre acolchado regalo pequeño	0,83	0,00	0,83
3.5.13.- Sobre acolchado regalo mediano	0,99	0,00	0,99
3.5.14.- Sobre acolchado regalo grande	1,74	0,00	1,74
3.5.15.- Sobre semirrígido pequeño	0,66	0,00	0,66
3.5.16.- Sobre semirrígido mediano	0,79	0,00	0,79
3.5.17.- Sobre semirrígido grande	0,91	0,00	0,91
3.5.18.- Sobre acolchado pequeño	0,66	0,00	0,66
3.5.19.- Sobre acolchado mediano	0,99	0,00	0,99
3.5.20.- Sobre acolchado grande	1,20	0,00	1,20
3.5.21.- Sobre de seguridad	1,28	0,00	1,28
3.5.22.- Packpostal papel	1,32	0,00	1,32
3.5.23.- Packpostal burbujas	0,91	0,00	0,91

**APLICABLES EN CEUTA**

(A partir del 1 de enero de 2014)



	Tarifa 2014 (€)	IVA (€)	Precio Final 2014 (€)
<b>3.6.- Fotocopias (Según disponibilidad en oficina)</b>			
3.6.1.- <u>De documentos u hojas sueltas</u>			
3.6.1.1.- Original A4 o inferior (una cara)	0,12	0,01	0,13
3.6.1.2.- Original A4 o inferior ( dos caras)	0,25	0,02	0,27
3.6.1.3.- Original mayor que A4 (una cara)	0,21	0,02	0,23
3.6.1.4.- Original mayor que A4 (dos caras)	0,33	0,03	0,36
3.6.2.- <u>De hojas encuadernadas</u>			
3.6.3.- Original A4 o inferior, por cada cara	0,21	0,02	0,23
3.6.4.- Original mayor que A4, por cada cara	0,25	0,02	0,27
<b>3.7.- Guía impresa de Códigos Postales</b>			
Edición 2007-2008	3,88	0,00	3,88